



Contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios de los **"Trabajos de obra civil, acabados e instalaciones para la ejecución de proyectos estratégicos 2025 en unidades médicas y no médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, Paquete 11"**, que celebran, por una parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la Dra. Miralda Aguilar Patraca, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y apoderada general para pleitos y cobranza y actos de administración y por la otra C. Salvador Gómez Abad a quien en lo sucesivo se denominará **"EL CONTRATISTA"**, como persona física con actividades empresariales al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

1.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

1.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones iv y v, de la Ley del Seguro Social.

1.3. Su representante, la Dra. Miralda Aguilar Patraca, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO" de conformidad con lo establecido en los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV inciso A) 139, 144 fracciones I y XXIII y 155 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social; acredita su personalidad mediante el testimonio de la escritura pública número 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Números 248 (doscientos cuarenta y ocho) con ejercicio en la ciudad de México, asociado con el Lic. Daniel García Córdoba Titular de la Notaría Pública número 22 (veintidós), con ejercicio en la ciudad de México, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados el 10 de diciembre de 2024, bajo el Folio 97-7-10122024-192742, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción III, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

1.4. El Ing. Noe Olvera Villanueva, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por "EL INSTITUTO".

1.5. El C.P. Edgar Velázquez Pedraza, Jefe de Oficina de Conservación, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por "EL INSTITUTO".

1.6. La C.P. Ana Luisa González Bucio, Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente instrumento jurídico como "Área Responsable de la Contratación", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1.7. El Ing. Jacobo Hiram López De León, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 07, Ing. Juan Bustos Reynosa, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 22, Ing. Juan Pedro Córdoba Cortez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 26, como "Área Requirente, Residente de Obra, Administrador de Contrato y Responsable de la Ejecución de los Trabajos" de "EL INSTITUTO", según el oficio de designación de Administradores de Contrato número 209001/140100/2509/2025, de fecha 18 de julio de 2025, intervienen en la firma del presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III y IV del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme a lo siguiente: área responsable de la ejecución de los trabajos "la facultada en la dependencia o entidad para llevar la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva de los contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas" y área requirente "la que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas, o bien aquélla que los utilizará".

1.8. El Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo, Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona II, Ing. Luis Ricardo Alameda Medina, Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona III, como "Área Técnica" de "EL INSTITUTO", intervienen en la firma del presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Fracción V del Reglamento de La Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas, conforme a lo siguiente: Área Técnica "la que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la parte técnica de la proposición y responde a las dudas que se presenten en la junta de aclaraciones".



I.9. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 51351002, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestales Números, 0000107341-2025, con fecha de 06 de Junio de 2025, y 0000115762-2025, con fecha de 12 de Mayo de 2025 autorizados por la dirección de finanzas.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2025, se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.10. La adjudicación del presente contrato, se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Número AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y con fundamento en los artículos 3, párrafo primero, 27 fracción III, 28, 29, 30 fracción I, 34,35, 36, 37, 39 bis, 40 y 42 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

I.11. Con fecha del 22 de julio de 2025, por medio del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales emitió el oficio de Adjudicación Directa N° 209001/140100/2553/2025, del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede.

I.12. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64010.

I.13. Con antelación al inicio de los trabajos respectivos, se establecerá la residencia de obra y designará por escrito, al jefe de conservación de unidad como el residente de obra, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA", y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas.

Cuando la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de obra establecida en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículo 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

II. "EL CONTRATISTA" declara que:

"EL PROVEEDOR" declara que:

II.1. Es una persona física de nacionalidad [REDACTED] lo cual acredita mediante copia de Acta de Nacimiento No. [REDACTED] de fecha [REDACTED] registrada en la Ciudad de [REDACTED] y presenta identificación oficial consistente en copia de la Credencial de Elector, No. [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.2. De acuerdo con su actividad económica declarada ante el SAT su giro consiste entre otras actividades: instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción, otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, fabricación de productos de asfalto, otros intermediarios de comercio al por mayor.

II.3. Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO"
- Instituto Nacional Electoral

GOAS830626JSA

II.4. Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a entregar al instituto la "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" vigente y positivo, para la contratación respectiva.

SE CANCELAN LOS DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICABLES, TALES COMO ACTA DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, FECHA, ESTADO, INE, DOMICILIO Y REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

Vertical text on the right margin, including a signature and various administrative markings.



"EL CONTRATISTA" presenta a la suscripción del contrato, el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la regla 2.1.36 de la MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025.

En caso de que el "EL CONTRATISTA" celebre dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en términos de la regla 2.1.36 de la resolución MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025.

Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos del Artículo 36 párrafo tercero de la L.O.P.S.R.M, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que "EL INSTITUTO", previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta al portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado. (UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO)

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el "EL CONTRATISTA" con quien ya se haya formalizado el contrato derivado de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y "EL INSTITUTO" cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por "EL PROVEEDOR O CONTRATISTA", ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Lo anterior con base al artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la procuraduría general de la República, así como las Entidades Federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos Federales, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de Diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del código Fiscal de la Federación.

II.4.1 Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a entregar "AL INSTITUTO" la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva, para la contratación respectiva.

Lo anterior, derivado del acuerdo ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 25 de Marzo del 2015, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Abril del 2015, relativo a la autorización para modificar la primera de las "reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" las cuales se aprobaron mediante el acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR del 19 de Diciembre del 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015 y en virtud de la obligación de cerciorarse de que los particulares con quien se vaya a realizar una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cuenten con la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", la cual se obtiene a través de internet, dicha opinión la obtendrán de acuerdo al siguiente procedimiento:

I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "patrones o empresas", después en "escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

II. Posteriormente elegirá la sección "datos fiscales" y en el apartado "acciones", la opción "opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "empresas representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Después de elegir la opción "opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170

Durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" queda obligado a entregar al instituto, junto con la factura de cobro respectivo la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva.

"EL CONTRATISTA" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de "seguridad social", solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra adeudos que, en su caso, tuviera a favor del Instituto.

Señala como domicilio para los efectos que se deriven de este contrato, el ubicado en [REDACTED] por lo que, por ningún motivo señalará para tales efectos, el domicilio en el cual se llevarán a cabo los trabajos materia de este contrato, por lo que, en caso de cambiarlo se obliga a notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", en el domicilio señalado en la declaración del presente instrumento jurídico, de lo contrario cualquier comunicación, notificación, requerimiento o emplazamiento judicial o extrajudicial que se derive o requiera con motivo del presente instrumento legal, serán realizados en dicho domicilio y surtirán plenamente sus efectos en términos de lo dispuesto por el artículo 307, del código federal de procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- "EL INSTITUTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la ejecución de los los "Trabajos de obra civil, acabados e instalaciones para la ejecución de proyectos estratégicos 2025 en unidades médicas y no médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, Paquete 11", ubicados en:

Unidad	Dirección
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07	Carretera. A Saltillo y Ave. San Pedro la Leona Garza García, Nuevo León C. P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 26	P. Familiar y Ave., Lincoln, Col. Valle Verde Monterrey, Nuevo León C. P. 64360
Unidad de Medicina Familiar No. 43	Celestino Gasca y Guanajuato, Col. Celestino Gasca Escobedo, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 64	Manuel Ordoñez No. 2850 esq. con Pedro Garfias Col. Cumbres de Santa Catarina, Nuevo León

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos con estricta sujeción a la información contenida en el proyecto ejecutivo y en el catálogo de conceptos, así mismo a utilizar los materiales y procedimientos conforme a las normas de calidad requeridas por "EL INSTITUTO".

Segunda.- Descripción Pormenorizada de los Trabajos.- "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los "Trabajos de obra civil, acabados e instalaciones para la ejecución de proyectos estratégicos 2025 en unidades médicas y no médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, Paquete 11"

Tercera.- El Precio a Pagar por el Objeto del Presente Contrato- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por la ejecución de los trabajos la cantidad máxima total \$ 29,910,802.70 (Veintinueve millones novecientos diez mil ochocientos dos pesos 70/100 M.N.) más impuestos que asciende a un total de \$ 34,696,531.13 (Treinta y cuatro millones seiscientos noventa y seis mil quinientos treinta y un pesos 13/100M.N.).

Unidad	Importe sin I.V.A
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07	\$ 9,847,702.33
Unidad de Medicina Familiar No. 26	\$ 7,598,286.67
Unidad de Medicina Familiar No. 43	\$ 6,859,899.98
Unidad de Medicina Familiar No. 64	\$ 5,577,913.72
Subtotal	\$ 29,910,802.70

Cuarta.- Plazo de Ejecución.- las partes convienen que el plazo de ejecución de los trabajos será de 112 días naturales, obligándose "EL CONTRATISTA" a iniciarlos el 22 de Julio de 2025 y a terminarlos a más tardar el 10 de Noviembre de 2025, de conformidad con el programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos, calendarizado conforme a los periodos establecidos en la convocatoria, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo.

SE CANCELAN LOS DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICABLES, TALES COMO ACTA DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, FECHA, ESTADO, INE, DOMICILIO Y REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Quinta.- Disponibilidad del Inmueble.- "EL INSTITUTO" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, oportunamente a la fecha de inicio de los trabajos, prevista en la cláusula que antecede. La entrega del o los inmuebles por parte de "EL INSTITUTO" deberá constar por escrito.

El incumplimiento de "EL INSTITUTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, lo que se formalizará mediante convenio.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos, desde el momento en que el inmueble se ponga a disposición de "EL CONTRATISTA", serán responsabilidad de éste.

Sexta.- Anticipo: para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL CONTRATISTA".

Séptima.- Plazo, Forma y Lugar de Pago.- Las partes convienen que los trabajos objeto de este contrato serán pagados mediante la formulación de las estimaciones por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme al catálogo de conceptos de obra, mismas que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra de "EL INSTITUTO" dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte.

Todas las estimaciones para su procedencia por trabajos ejecutados deberán incluir: la clave, descripción, unidad de medición, cantidad e importes de cada uno de los conceptos, acompañada, entre otros de generadores, croquis, fotografías, cálculo e integración de los importes por estimación y demás documentos que consideren necesarios.

"EL INSTITUTO", por conducto del residente de obra designado, revisará y autorizará las estimaciones elaboradas por "EL CONTRATISTA", contando con un plazo no mayor a 15 días naturales siguientes a la fecha de su presentación.

El pago por trabajos ejecutados y autorizados por el residente de obra, se efectuará en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona centro C.P. 64010 en Monterrey, Nuevo León, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de autorización, previa entrega de la(s) factura(s) correspondientes por parte de "EL CONTRATISTA", las cuales deberán reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia.

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación en la que se indique:
- Número de proveedor
- Número de contrato o convenio
- Número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso
- Firmada por la persona administradora de contrato
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

En caso que el anexo 2 normativa de pago de las cuentas contables del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramites de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos clave 6130-003-002 sufra modificaciones en plazo y/o documentación, los requisitos de forma de pago del presente contrato se ajustaran a la normatividad vigente al momento de pago.

En todos los casos, el residente de obra deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que "EL CONTRATISTA" presente la o las estimaciones, así como la fecha en la que fue o fueron autorizada(s).

En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" no presente las estimaciones dentro de los 10 (diez) días naturales a que se alude en el primer párrafo de esta cláusula, las estimaciones correspondientes se entenderán que se presenta(n) en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de que la factura o comprobante fiscal que corresponda, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en el pago, por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta, no dará lugar ni motivará la solicitud del pago de gastos financieros.

La autorización de la o las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que "EL INSTITUTO" tendrá el derecho de reclamar a "EL CONTRATISTA" por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, de los pagos en exceso que se hayan efectuado.

En el caso de incumplimiento en los pagos y de ajustes de costos, "EL INSTITUTO", a solicitud de "EL CONTRATISTA", deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la ley de ingresos de la federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".



Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA" por cualquier causa e independientemente del tiempo en que "EL INSTITUTO" se percate de ese hecho, "EL CONTRATISTA" se obliga a reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Octava.- Bitácora.- Las partes se obligan a establecer la bitácora, aplicando para su elaboración, en su caso, medios remotos de comunicación electrónica para el registro control y seguimiento de la ejecución de los trabajos, en el sitio, la que deberá estar instituida al inicio de la obra permaneciendo bajo la responsabilidad y resguardo de la residencia de obra de "EL INSTITUTO".

En las notas iniciales de la bitácora, el residente de obra anotará las reglas de su uso y manejo, considerando lo dispuesto en los artículos 122, 123, 125 y 126 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, además de registrar las incidencias que se susciten durante el desarrollo de los trabajos en el sitio donde se ubica la obra.

"EL CONTRATISTA" se obliga a observar y cumplir con las reglas de uso y manejo que se establezcan en la bitácora.

Novena.- Del superintendente de construcción.- El superintendente de construcción el **C. Alid García Díaz**, fungirá como su representante en sitio, y deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra o servicio, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XXIX del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas: superintendente: el representante del contratista ante la dependencia o la entidad para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos., artículo 111 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; para iniciar la ejecución de los trabajos, las dependencias y entidades deberán designar a un servidor público y el contratista a un representante que fungirán como residente y superintendente, respectivamente. Cuando la supervisión se realice por terceras personas, el residente podrá instalar dicha supervisión con posterioridad al inicio de los trabajos., y artículo 117 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; el superintendente deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra o servicio, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad. Bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos. La dependencia o entidad podrá reservarse en el contrato el derecho de solicitar en cualquier momento por causas justificadas, la sustitución del superintendente y el contratista tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

"EL INSTITUTO" se reserva el derecho de solicitar la sustitución del superintendente de construcción, y "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato, lo que podrá acontecer en cualquier tiempo durante la vigencia del presente instrumento jurídico por causas debidamente justificadas.

Décima.- Responsabilidad.- las partes convienen que "EL CONTRATISTA" será el único responsable de:

- A) La ejecución de los trabajos;
- B) Sujetarse a todas las leyes, reglamentos y ordenamientos emitidos por autoridades competentes en materia de construcción; seguridad; uso de la vía pública; protección ecológica y de medio ambiente que rija en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL INSTITUTO".
- C) De cubrir los daños y perjuicios que resultaren por la inobservancia a las disposiciones referidas en el inciso que antecede.
- D) Que los materiales, insumos y equipos que se utilicen en los trabajos resulten acordes con las especificaciones y calidad pactadas en el presente contrato.
- E) Que si realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de "EL INSTITUTO", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna al plazo de ejecución contratado.
- F) De los defectos, vicios ocultos de los trabajos y de cualquier otra responsabilidad en que incurra, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se llegaren a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.



- G) Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos objeto del presente contrato, hasta el momento de su entrega a "EL INSTITUTO".
- H) Resguardar hasta la conclusión de los trabajos a satisfacción de "EL INSTITUTO", un respaldo impreso así como en medio magnético, óptico o cualquier tipo de tecnología existente de almacenamiento de información, de los informes y reportes que se generen durante la ejecución de los trabajos, y en su caso, de los estudios, hasta el momento de la entrega final a "EL INSTITUTO".
- I) Las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

Décima primera.- Permisos.- "EL CONTRATISTA", para la correcta ejecución de la obra se obliga a tramitar ante las autoridades competentes, los permisos requeridos para este trabajo, los cuales serán por cuenta y a cargo de "EL CONTRATISTA".

Décima segunda.- Contribuciones.

- a) "EL CONTRATISTA" se obliga a pagar todos los impuestos, aportaciones de seguridad social, derechos o cualquier otro cargo, que se origine con motivo de la celebración del presente contrato, con excepción del Impuesto Al Valor Agregado Que le será trasladado por "EL INSTITUTO", en términos de las disposiciones legales aplicables.
- b) "EL CONTRATISTA" acepta que "EL INSTITUTO" le retenga el equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo que se autoricen para pago, por concepto de derechos por el servicio vigilancia, inspección y control a cargo de la Secretaría De La Función Pública, previstos en el artículo 191, de la Ley Federal de Derechos.
- c) "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito y previo al cobro de cualquier estimación a "EL INSTITUTO", a través de las áreas responsables de recaudación y finanzas, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40b, último párrafo, de la ley del seguro social, que en el supuesto de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", durante la vigencia del presente contrato, le sean aplicados como descuento en las estimaciones de los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

Décima tercera.- Forma, términos y porcentaje de las garantías.- "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir las garantías correspondientes a favor de "EL INSTITUTO", en la forma y términos siguientes:

- a) **De cumplimiento.-** mediante póliza de fianza a favor de "EL INSTITUTO", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, por importe equivalente al 10% (diez por ciento), del precio estipulado en la cláusula tercera, sin incluir el impuesto al valor agregado, expedida por institución afianzadora legalmente autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La póliza de fianza de cumplimiento será liberada por "EL INSTITUTO" una vez que "EL CONTRATISTA" presente la garantía de los defectos, de los vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad.

- b) **De los defectos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad.-** Al concluir los trabajos, "EL CONTRATISTA" deberá constituir garantía, por un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la firma del acta de recepción física de los trabajos, para responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que entregará previo a la entrega física de los trabajos, recibiendo a cambio la constancia de recepción correspondiente; dicha garantía podrá constituirse mediante:

- ✓ Póliza de fianza expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada para tal efecto, en términos de la ley federal de instituciones de fianzas, por el equivalente al 10% (diez por ciento) sin incluir IVA, del monto total ejercido de los trabajos;

Para retirar las aportaciones en fideicomisos y los respectivos rendimientos, la cancelación de la fianza o carta de crédito irrevocable, se estará a lo dispuesto en el párrafo cuarto, del artículo 66, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Quedará a salvo el derecho de "EL INSTITUTO" para exigir a "EL CONTRATISTA" el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez hecha efectiva la garantía a que se refiere el presente inciso.

Las pólizas de fianza de las que se hace referencia en esta cláusula, deberán ser entregadas por "EL CONTRATISTA" a "EL INSTITUTO" en la oficina de licitaciones y contratos del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Nuevo León ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro C.P. 64010 en Monterrey Nuevo León, en horario de oficina.

Décima cuarta.- Penas convencionales.- Las partes acuerdan que durante la vigencia del contrato, se aplicarán penas



convencionales, retenciones y /o descuentos en los términos y condiciones siguientes:

"EL INSTITUTO" aplicará a "EL CONTRATISTA", como pena convencional y sanción definitiva, por atraso en la ejecución de los trabajos, por causas imputables a éste, el 5 al millar por cada día de atraso, las que se determinarán únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada contractualmente para la terminación total de la obra.

Los días de atraso se contabilizarán a partir del día siguiente de la fecha de término pactada contractualmente y así, hasta la fecha en la que se concluya la obra objeto del contrato. La penalización se calculará aplicando el producto del importe que resulte de multiplicar los días de atraso por el valor establecido en el párrafo anterior, y por el importe de los trabajos ejecutados con atraso.

Retenciones económicas, "EL INSTITUTO" aplicará el 5 al millar por cada día de atraso, las que se determinarán únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada contractualmente para la terminación total de la obra.

Las retenciones económicas se aplicarán en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos establecidos en la convocatoria, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso.

"EL CONTRATISTA", podrá recuperar en las siguientes estimaciones el importe que se le haya aplicado como retención, sólo si regulariza los tiempos de atraso conforme al programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos establecidos en la convocatoria, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo vigente.

Las retenciones económicas tendrán el carácter de definitivas, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" no los ha concluido.

De existir retenciones definitivas a la fecha de terminación de los trabajos pactados y quedaran trabajos pendientes por ejecutar por parte de "EL CONTRATISTA", estas seguirán en poder de "EL INSTITUTO"; la cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo, se hará efectiva contra el importe de las retenciones definitivas que se hayan aplicado.

De resultar saldo a favor de "EL CONTRATISTA" por concepto de retenciones, una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas las penas convencionales, "EL INSTITUTO" procederá a su devolución.

Cuando "EL INSTITUTO" reintegre a "EL CONTRATISTA" algún monto retenido, no se generará gasto financiero alguno.

Las penas convencionales establecidas en esta cláusula, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Lo descrito en esta cláusula será sin perjuicio de que "EL INSTITUTO" opte por la rescisión.

Décima quinta.- Suspensión temporal de los trabajos.- "EL INSTITUTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos objeto de este contrato por causas debidamente justificadas, sin que ello implique la terminación definitiva del presente instrumento jurídico, por lo que continuará produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan concluido las causas que dieron origen a dicha suspensión, en su caso, la temporalidad de ésta no podrá ser indefinida.

Para efectos de lo anterior, "EL INSTITUTO" mediante oficio firmado por el servidor público facultado para autorizar la suspensión, notificará a "EL CONTRATISTA" de la suspensión total o parcial, señalando las causas que la motiven, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo.

La temporalidad de la suspensión se hará con base en el dictamen técnico que con anticipación emita el residente de obra.

"EL INSTITUTO" procederá a levantar un acta circunstanciada de suspensión, la que deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 147, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipo de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de "EL CONTRATISTA".

La suspensión prorrogará la fecha de terminación en igual proporción al período que comprenda dicha suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, sujetándose a lo siguiente:

La fecha de término se prorrogará considerando el número de días que resulten de la actividad o actividades suspendidas de acuerdo al plazo establecido en el programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones; su formalización se realizará mediante convenio. En este supuesto "EL CONTRATISTA" podrá solicitar el pago de los gastos no recuperables, en



"EL CONTRATISTA" deberá presentar a más tardar a la firma del convenio, el documento modificadorio de la garantía de cumplimiento otorgada a favor de "EL INSTITUTO", de acuerdo a las nuevas condiciones que se pacten en el convenio.

Las partes acuerdan que de requerirse modificaciones a los términos y condiciones del contrato original, que no represente incremento o reducción en el monto o plazo, se formalizarán mediante convenio.

Las modificaciones se deberán sustentar por el residente de obra, a través de dictamen técnico que funde y motive las causas que los originen.

Las partes acuerdan que la formalización de los convenios una vez determinada la necesidad de celebrarlo, se suscribirán dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la citada determinación, mismos que deberán contener los requisitos mínimos que refiere el artículo 109, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Décima octava.- Recepción de los trabajos.- "EL CONTRATISTA" notificará a "EL INSTITUTO" a través de bitácora o por escrito, la terminación total de los trabajos, previo a la fecha de terminación del plazo convenido, para lo cual anexará los documentos que la soporten e incluirá una relación de la o las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra.

Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- | | |
|-------------------------|---|
| Anexo 1 (Uno) | Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal |
| Anexo 2 (Dos) | Catalogo de Conceptos (anexo 19) |
| Anexo 3 (Tres) | Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato |
| Anexo 4 (Cuatro) | Oficio Área Requirente, Residentes de Obra, Administradores de Contrato y Responsables de la Ejecución de los trabajos. |

Las deficiencias a que alude el párrafo precedente no podrán consistir en la ejecución total del concepto o conceptos de trabajo faltantes por realizar; en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido.

Décima novena.- Subcontratación.- las partes convienen que en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "EL INSTITUTO", no autoriza la subcontratación, para la realización de estos trabajos.

Para efectos de las pruebas de laboratorio que subcontrate "EL CONTRATISTA", en caso de requerirse, éste se obliga a realizarlas con laboratorios certificados conforme a lo establecido en la ley federal sobre metrología y normalización, lo que será verificado por la residencia de obra de "EL INSTITUTO".

Vigésima .- Prohibición de cesión de derechos.- "EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, previa autorización que por escrito solicite al responsable técnico de "EL INSTITUTO", misma que deberá resolver lo procedente, en un término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la presentación de la solicitud.

La cesión de derechos de cobro se notificará al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro C.P. 64010 en Monterrey, Nuevo León, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, presentando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

Si con motivo de la cesión de derechos de cobro que solicite "EL CONTRATISTA" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros, a que alude el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Vigésima primera.- Terminación anticipada.- "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para él y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL INSTITUTO"; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaría de la función pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere la Cláusula décima sexta del presente contrato, en este último caso "EL INSTITUTO" se obliga a dar aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 15 (quince) días naturales de anticipación.



Comunicada por "EL INSTITUTO", la terminación anticipada del contrato, éste procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes en la bitácora y "EL INSTITUTO" levantará un acta circunstanciada en términos de lo señalado en el Artículo 151, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, ante la presencia de fedatario público.

En este supuesto, "EL INSTITUTO" se obliga a pagar los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables señalados en el artículo 152, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, que en favor de "EL CONTRATISTA" procedan, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Vigésima segunda.- Finiquito.- "EL INSTITUTO" se obliga a notificar a "EL CONTRATISTA", a través de su representante legal o superintendente de construcción, en la fecha de recepción de la entrega física de los trabajos, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito correspondiente, la cual deberá quedar comprendida dentro de un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días naturales siguientes al acto formal de entrega y recepción física de los trabajos, mismo en el que se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

"EL INSTITUTO" se obliga a exponer en el finiquito las razones de la aplicación de las penas convencionales a que, en su caso, se hubiere hecho acreedor "EL CONTRATISTA", por trabajos no ejecutados conforme a los programas convenidos.

"EL INSTITUTO" hará constar por escrito el finiquito, en términos de lo señalado en el Artículo 168, del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, anexando el acta entrega de recepción física de los trabajos.

En caso de que exista desacuerdo en el resultado del finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda para su elaboración dentro del plazo señalado, "EL INSTITUTO" procederá a elaborar el finiquito, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado el finiquito por "EL CONTRATISTA".

Una vez elaborado y aceptado el finiquito por ambas partes, "EL INSTITUTO" procederá a cubrir los saldos que, en su caso, sean a favor de "EL CONTRATISTA" dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a su autorización por la residencia de obra.

Si del finiquito resultara saldo a favor de "EL INSTITUTO", el importe del mismo "EL CONTRATISTA" acepta que sean deducido de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, se solicitará su reintegro conforme a lo previsto por el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; en el supuesto de no obtenerse el reintegro, "EL INSTITUTO" podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

Una vez elaborado el finiquito y hechos efectivos los saldos pendientes entre las partes, "EL INSTITUTO" procederá a levantar de forma simultánea el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones entre las partes, la cual deberá contener los requisitos mínimos a que alude al artículo 172, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Vigésima tercera.- Causales de rescisión administrativa.- las formas de pago convienen que "EL INSTITUTO", de conformidad a lo establecido por el artículo 157, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, podrá llevar a cabo la rescisión administrativa del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial de los tribunales competentes, si "EL CONTRATISTA" incurre en cualquiera de las siguientes causales de rescisión:

- A) Por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento; Interrumpa injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar, o reponer alguna parte de ellos que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL INSTITUTO".
- B) No ejecute los trabajos de conformidad con lo dispuesto en este contrato y en los anexos que lo integran o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- C) No de cumplimiento a los programas referidos en la cláusula segunda de este contrato y sus anexos, por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL INSTITUTO", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- D) En caso de que sea declarado o sujeto a concurso mercantil en términos de la ley de concursos mercantiles o figura análoga.



- E) Subcontrate partes de los trabajos objeto del presente contrato, sin obtener la autorización previa por escrito de "EL INSTITUTO".
- F) Ceda los derechos de cobro derivados de este instrumento jurídico, sin contar con autorización previa por escrito de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" y a las dependencias de gobierno que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y en general, por el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones derivadas de este contrato, las leyes, tratados y demás ordenamientos que sean aplicables.

Vigésima cuarta.- Procedimiento de rescisión administrativa.- las partes convienen en que en caso de que "EL CONTRATISTA" se encuentre en alguna de las causales indicadas en la cláusula anterior, el procedimiento de rescisión administrativa se sujetará a lo siguiente:

- A) El procedimiento iniciará a partir de que "EL INSTITUTO" le notifique a "EL CONTRATISTA" por oficio el incumplimiento en que haya incurrido, señalando los hechos o circunstancias que motivaron su determinación de dar por rescindido el contrato, para que en un término de 15 (quince) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, "EL INSTITUTO" resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL CONTRATISTA".
- C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato por parte de "EL INSTITUTO", deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

Una vez notificado el inicio del procedimiento de rescisión, "EL INSTITUTO" se abstendrá, como medida precautoria, de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de la determinación de la resolución de rescisión, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme el programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso "EL INSTITUTO" le haya entregado a "el contratista", así como considerar en su integración la recepción de los trabajos que haya realizado "EL CONTRATISTA" hasta la rescisión del contrato, así como los equipos, materiales que se hubieran instalado en la obra o se encuentren en proceso de fabricación, siempre y cuando sean susceptibles de utilización dentro de los trabajos pendientes de realizar, conforme a lo establecido en el artículo 62, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 161, de su reglamento.

El sobrecosto que se determine al elaborar el finiquito, será independiente de las garantías, penas convencionales y demás cargos que deban considerarse en la rescisión administrativa.

"EL INSTITUTO" podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro.

Comunicado el inicio del procedimiento de rescisión "EL INSTITUTO" procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso procederá a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra, la que se levantará ante la presencia de fedatario público y deberá elaborarse en términos del artículo 159, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Con el registro del acta circunstanciada en la bitácora se suspende toda anotación en la misma, hasta en tanto se emita la resolución de rescisión que proceda.

"EL CONTRATISTA" se obliga a devolver a "EL INSTITUTO" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento de rescisión, toda la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

"EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA" podrán conciliar dentro del finiquito, los saldos derivados de la rescisión con el fin de preservar los intereses de las partes.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato no podrá ser revocada o modificada por "EL INSTITUTO".

Vigésima quinta- Relación laboral.- las partes convienen en que "EL INSTITUTO" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL CONTRATISTA", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización de los trabajos objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL CONTRATISTA".

Vertical text on the right margin, likely a stamp or reference code, partially obscured by a signature.

Handwritten signature at the top right of the page.

Handwritten signature in the middle right margin.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún sustituto, y "EL CONTRATISTA" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL CONTRATISTA" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

Vigésima sexta.- Resolución de discrepancias de carácter técnico y administrativo durante la ejecución de los trabajos.- Las partes convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias relativas a conceptos técnicos o administrativos, éstas deberán registrarse e informarse por las partes mediante nota en la bitácora, acordando que resolverán la discrepancia en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de dicho registro, en consecuencia, la solución y las acciones a implementar, de igual forma se asentarán por las partes en la bitácora.


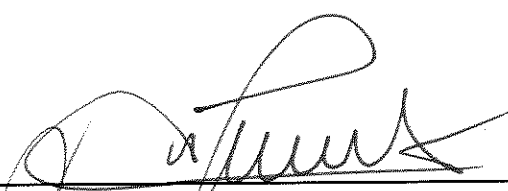
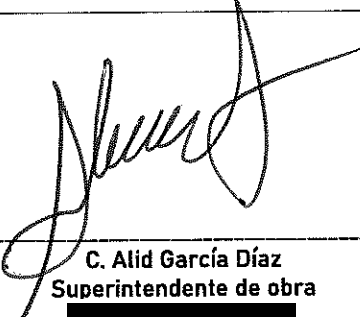
Vigésima séptima.- Legislación aplicable.- las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, su reglamento, y supletoriamente al código civil federal, a la ley federal de procedimiento administrativo, al código federal de procedimientos civiles y demás ordenamientos aplicables.

Vigésima octava.- Resolución de controversias.- para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes ubicados en Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Procedimiento de conciliación.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 22 de Julio de 2025.

<p>Por "EL CONTRATISTA"</p>  <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>C. Salvador Gómez Abad Representante Legal RFC GOAS83000626JSA</p>	<p>Por "EL INSTITUTO"</p>  <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>Dra. Miralda Aguilar Patraca Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León</p>
 <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>C. Alid García Díaz Superintendente de obra</p>	<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>Ing. Noé Olvera Villanueva Titular de la Jefatura de los Servicios Administrativos</p>

La información contenida en el presente instrumento es reservada por la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, y en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, D.O.F. 20 de marzo de 2025.



Anexo Número 1 (Uno)
 Dictamen de Disponibilidad Presupuestal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Nuevo León
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000107341-2025

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo León
209001 Oficina del OOAD NUEVO LEÓN
142900 Departamento De Conservación

Concepto: Prog. Espec. Conserv

Fecha Elaboración: 08/05/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 328,571,504.00
 Cuenta: 51351002 SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUEB Unidad de Información: 200102 Centro de Costos: 142925
 COG 3510201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	153,362.1	56,894.2	78,514.5	19,900.4	19,900.4	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 OSCAR LUIS MOLINA BERNAL
 OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Nuevo León
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000116702-2025

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

20- Nuevo Leon
 200001 Oficina del ODAD NUEVO LEON
 142900 Departamento De Conservacion

Concepto:

Prgr. Especiales Conserv

Fecha Elaboración:

12/05/2025

Total Compromiso (en pesos):
 Cuenta: 51351002
 COG 3510201

\$ 157,558,374.00
 SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUEB

Unidad de Información: 202424

Centro de Costos: 142024

COMPRÓMISO DE GASTO (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	94,535.0	63,023.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PROGRAMA (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 OSCAR LUIS MOLINA BERNAL
 OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 19) UMAA N° 7



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF No. 7						
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
OC01-015-000	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
OC01-015-005	DE CONCRETO SIMPLE, EN FIRMES, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS.	M3	0.50	\$281.25	\$	140.63
OC01-015-065	DE MURO DE BLOCK DE 10 A 20 CM. DE ESPESOR, CON CADENAS, CASTILLOS, CON RECUBRIMIENTO Y CORTE DE VARILLA.	M3	16.00	\$368.75	\$	5,900.00
OC01-015-090	DE MUROS DE TABLA-ROCA, CON POSTES Y CANALETAS.	M2	19.30	\$149.99	\$	2,924.81
OC01-015-100	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTÓN.	M2	708.00	\$149.99	\$	106,192.92
OC01-015-125	DE RECUBRIMIENTOS VITREOS, APLANADO BASE, EN MURO.	M2	450.00	\$149.99	\$	67,495.50
OC01-015-145	DE PISOS DE MOSAICO, MÁRMOL, MORTERO BASE.	M2	215.00	\$149.99	\$	32,247.85
OC01-017-000	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDO EN SITIO, EJECUTADO EN FORMA MECÁNICA, USANDO EQUIPO NEUMÁTICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DEL ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
OC01-017-031	CORTE EN FIRME DE CONCRETO DE 10 CMS DE ESPESOR CON CORTADORA, INCLUYE: CORTE DE 10 CMS DE PROFUNDIDAD, DISCO DE CORTE, AGUA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	4.00	\$265.62	\$	1,062.48
OC01-018-000	RETIRO SIN RECUPERACIÓN MEDIDO PREVIAMENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
OC01-018-045	DE RECUBRIMIENTO DE PVC EN PISO O MURO.	M2	492.00	\$149.99	\$	73,795.08
OC01-055-000	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO, AFINE DE TALUD Y FONDO DE EXCAVACIÓN, TRASPALO Y ACARREO SEGÚN EL CASO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.					
OC01-055-025	POR MEDIO MANUAL DE 2.00 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN MATERIAL CLASE "B", CON ACARREO LIBRE A 20.00 M.	M3	3.00	\$1,375.00	\$	4,125.00
OC01-100-000	ABRIR HUECO PARA PASO DE INSTALACIONES. UTILIZANDO DISCO, CINCEL Y MACETA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, DESPERDICIO, ACARREOS, TRAZO, PERFILADO, EMBOQUILLADO DEL HUECO, CORTE DE VARILLA, CIMBRA COMÚN, DESCIMBRA, ADHESIVO PARA CONCRETO, CONCRETO FC-250 Kg/Cm2, AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM., ELEVACIONES, LIMPIEZA DE ÁREA, RETIRO DE SOBRESANTES AL BANCO DE DESPERDICIO INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
OC01-100-030	EN LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM. DE ESPESOR, EN ÁREAS NO MAYORES DE 4"	PZA	2.00	\$562.50	\$	1,125.00



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC04-005-000	CADENA DE CONCRETO F'C=150 Kg/Cm2. CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC04-005-060	DE 20 X 30 CM. DE SECCIÓN, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 A.R. Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM. CON CIMBRA COMÚN.	M	77.00	\$1,160.00	\$ 89,320.00
OC04-055-000	MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO, ASENTADO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTE, AJUSTE, ELABORACIÓN DEL MORTERO, PRUEBAS DE LABORATORIO, HABILITADO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS DE LABORATORIO (NMX-C-036-ONNCEE-2004) LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC04-055-045	DE 15 CM. DE ESPESOR DE 15 X 20 X 40 CM., TIPO INTERMEDIO, ACABADO COMÚN, REFUERZO HORIZONTAL PIRÁMIDE A CADA 2 HILADAS, CEMENTO ARENA 1:5.	M2	108.00	\$1,107.50	\$ 119,610.00
OC04-075-000	APLANADO EN MURO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, PERFILADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC04-075-005	CEMENTO-ARENA 1:5, A PLOMO, ACABADO FINO, RUSTICO O RUGOSO, 2 CM. DE ESPESOR.	M2	350.00	\$521.25	\$ 182,437.50
OC04-100-000	PISO O FIRME DE CONCRETO F'C=200 Kg/Cm2., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y RECTIFICACIÓN DE NIVELES, MAESTREADO, CIMBRA EN FRONTERAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO EN SU CASO, HABILITADO, RETIRO, CORTES, ARMADO, AMARRES, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC04-100-066	DE 10 CM. DE ESPESOR, AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. ARMADO CON MALLA 6-6/8-8, ACABADO FLOTEADO.	M2	10.00	\$1,062.50	\$ 10,625.00
OC04-101-000	PISO DE MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, HUMEDECIDO, MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO, FRONTERAS, APISONADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC04-101-020	FINO PARA RECIBIR ACABADO CERÁMICO CM. DE ESPESOR, CEMENTO-ARENA 1:5.	M2	40.00	\$600.00	\$ 24,000.00



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC04-170-000	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTIRO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC04-170-005	EN MURO DE TABIQUE, PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	100.00	\$562.49	\$ 56,249.00
OC04-170-010	EN PISO O FIRME, PARA TUBERÍA DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	50.00	\$562.49	\$ 28,124.50
OC05-005-000	APLANADO DE YESO A PLOMO, REGLA Y NIVEL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PICADO EN SU CASO, PERFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTES DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-005-005	EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y PLAFONES.	M2	200.00	\$618.75	\$ 123,750.00
OC05-011-000	MURO DIVISORIO DE TABLA-CEMENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON PLACAS FIJADAS CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS Y REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE, EMPLASTECIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-011-010	DE 126 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 100 MM. DE ANCHO.	M2	172.00	\$2,062.49	\$ 354,748.28
OC05-030-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FLUOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-030-005	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	622.00	\$937.50	\$ 583,125.00
OC05-030-025	HORIZONTAL, DE TABLA-CEMENTO DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	24.00	\$2,062.50	\$ 49,500.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLIVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC05-035-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN PREFABRICADO, SEGÚN MUESTRA AUTORIZADA POR EL IMSS, A BASE DE PLACA MODULAR DE 61 X 61 X 2.2 CM. DE ESPESOR, CON PESO APROXIMADO DE 8 Kg/M ² . FABRICADA CON FIBRA DE VIDRIO INCOMBUSTIBLE (SULFATO DE CALCIO SEMIHIDRATADO DE ALTA PUREZA), ALIGERADA CON ELEMENTOS MINERALES Y REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO EN MONOFILAMENTO ENTRECRUZADO, PINTADO DE FABRICA EN COLOR BLANCO, PROTECCIÓN AL FUEGO, AISLAMIENTO TÉRMICO Y UNA ABSORCIÓN ACÚSTICA BALANCEADA, FACTOR DE REFLEXIÓN DE LUZ DE 0.75 A 0.80, ABSORCIÓN DE SONIDO DE 0.18 A 0.60, FACTOR DE TRANSMISIÓN DE SONIDO STC 45, ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD (POR NO CONTENER NINGÚN COMPONENTE HIDROSCÓPICO O SOLUBLE AL AGUA), SOPORTERÍA DE LÁMINA GALVANIZADA, MUESCAS DE ALIVIO DE EXPANSIÓN PARA MANTENERLA EN POSICIÓN Y RESISTENTE AL FUEGO, CARGADOR PRINCIPAL O LARGUERO DE 15/16" X 1 1/2" SUJETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 1.22 M. SEPARADOR DE 15/16" X 1 1/2" DE 1.22 M. DE LONGITUD, FORMANDO RETÍCULAS DE 1.22 X 1.22 M.O DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVELES ELECTRÓNICOS PARA PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO ALTERNO, MANUAL Y AUTOMÁTICO DE LAS BOMBAS DESCONEXIÓN MANUAL PARA CADA BOMBA, LUZ DE ENCENDIDO, LUZ DE ARRANQUE, INTERRUPTOR MANUAL Y AUTOMÁTICO Y MEDIDOR DE HORAS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-035-005	MOD. MAYATEX, Ó SIMILAR EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	M2	62.00	\$1,812.50	\$ 112,375.00
OC05-060-000	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.				
OC05-060-005	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA RESORDE DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26.	PZA	78.00	\$937.50	\$ 73,125.00
OC05-085-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTRICO, VÍTREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-085-185	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 M COLOR BEIGE	M2	450.00	\$1,062.50	\$ 478,125.00

Este presupuesto es válido por el tiempo que dure el contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en base a la vigencia de la Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial de la Federación. En consecuencia, se permite la modificación de los conceptos y cantidades de los conceptos de este presupuesto.

La presente oferta se refiere a un presupuesto para la adquisición, mantenimiento, reparación, renovación y sustitución de los materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de los servicios de conservación y mantenimiento de las edificaciones, mobiliario, equipo y otros bienes de uso común.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENCIÓN CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC05-125-000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO PÉTRRO, VÍTREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO, NIVEL, PREPARACION Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACION DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-125-250	DE LOSETA CERAMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.60x0.60mts, MCA. INTERCERAMIC, COLOR PERLA, TIPO STONEWALK PEI IV EQUIVALENTE EN CALIDAD	M2	234.00	\$1,062.50	\$ 248,625.00
OC05-135-000	ACABADO A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO (P.V.C.), FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSION, DE UNA SOLA CAPA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, COLOCACION, DESPERDICIOS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REMATES SOLDADOS ENTRE JUNTAS MEDIANTE SOLDADURA PARA P.V.C., CURVA PREMOLDEADA DE NEOPRENO PARA FABRICACION DE CURVA SANITARIA, APLICACION DE SELLOS EPOXICOS, BASE, AGUA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-135-035	DE POLY FLOR, MODELO 5360 DE LA MARCA POLY FLOR O SIMILAR.	M2	451.00	\$1,196.25	\$ 539,508.75
OC05-133-000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CONDUCTIVO DE HULE O CLORURO DE POLIVINILO (P.V.C.) FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSION DE UNA SOLA CAPA CON ESPESOR DE 2.00 MM. A 3.00 MM. CON UNA RESISTENCIA ENTRE 25,000 A 1,000,000 DE OHMS Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ISO, DIN, LF, ASTM, BS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR ACABADO, ATERRIZAJE A RED DE TIERRA FISICA CON LAMINILLA DE COBRE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL IMSS, REMATES SOLDADOS ENTRE JUNTAS, CURVA PREMOLDEADA PARA FABRICACION DE CURVA SANITARIA, APLICACION DE SELLOS EPOXICOS BASE AGUA, EN PISOS, MUROS, ACCESOS Y CHAMBRANAS, PRUEBAS DE CONDUCTIVIDAD EN 8 PUNTOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-133-035	DE POLY FLOR, MODELO 5360 DE LA MARCA POLY FLOR O SIMILAR.	M2	22.00	\$1,196.25	\$ 26,417.50
OC05-240-000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ELEMENTOS DE SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS, AJUSTES, RESANES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-240-100	BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS, PARA WC, DE ACERO INOXIDABLE MARCA SANILOCK CON CHAPETONIS MODELO VERTICAL 1023 Ó SIMILAR.	PZA	2.00	\$4,375.00	\$ 8,750.00



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITTOS PRESENTAR A SU ATENCIÓN CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC05-250-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUFORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-250-031	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y APLANADOS	M2	668.00	\$118.75	\$ 79,325.00
OC05-286-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINA DE TELA ANTIBACTERIANA; CONFECCIONADA CON HILO PRE-ENCOGIDO, ENCOGIMIENTO MÍNIMO, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, RESISTENTE A LA FRICCIÓN, (30, 000 DOBLES RUBS), RESISTENTE A LAS MANCHAS, A LA FLAMA, A LA DECOLORACIÓN, BAJA GENERACIÓN DE HUMO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CORTINEROS CONSTRUIDOS CON RIELES RECTOS Y CURVOS DE P. V. C. O ALUMINIO ESMALTADO A FUEGO, EN COLOR MATE. DE 30 X 30 MM. FIJADOS A PLAFÓN CON TORNILLOS MARIPOSA DE 2" X 1/4" A CADA 40 CM. CARRETILLA DE VINIL DE P.V.C. RÍGIDO, CON GANCHO INTEGRADO, RUEDAS INCLINADAS, Y RIN AUTO LUBRICANTE. TAPA REMOVIBLE, EMPALMES OCULTOS, OJILLOS DE ALUMINIO DE 1/2" DE DIÁMETRO, CINTAS DE ALGODÓN DE 1 1/4", FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLADILLOS, PLEGUES, HECHURA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPOS ESPECÍFICAS Y DEM				
OC05-286-005	DE TELA 100% POLIÉSTER	M2	41.00	\$2,062.50	\$ 84,562.50
OC05-335-000	MÓDULOS DE SEÑALIZACIÓN EN MURO, PARA INTERIORES (CLAVE SM, VER CRITERIOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA LA SEÑALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS), A BASE DE PLACA DE PLÁSTICO SINTRA PVC, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y CON ADHESIVO ESPECÍFICO. CON MARCO A BASE DE PERFILES DE PLÁSTICO ESTIRENO EXTRUIDO, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y 2 O MÁS PERFORACIONES OJIVALES POSTERIORES PARA COLGAR EN PÁAS ATORNILLADAS A TAQUETES DE PLÁSTICO O DE MARIPOSA (SEGÚN EL TIPO DE MURO), CON LOGOSÍMBOLO INSTITUCIONAL, SÍMBOLO, NÚMERO, FLECHA O LETRERO, IMPRESOS EN SERIGRAFÍA, DE ACUERDO AL DISEÑO, TIPOGRAFÍA Y COLORES ESPECIFICADOS, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-335-005	DE 20.6 X 25.6 CM., PARA SÍMBOLO, NÚMERO O FLECHA (CLAVE SM.1)	PZA	15.00	\$600.00	\$ 9,000.00
OC05-335-015	DE 40.6 X 25.6 CM., PARA LETRERO (CLAVE SM.3)	PZA	20.00	\$687.50	\$ 13,750.00
OC05-600-000	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO HOSPITALARIA; RESISTENTES A GOLPES, HERMETICAS, PANEL ANTIBACTERIANO DE ALTA PRESIÓN (HPL) Y VENTANA DE VIDRIO LAMINADO 55/1 CON PERFILES SEGÚN EL MODELO, HOJAS SIN MOLDURAS Y SIN RELIEVES, MARCO DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-600-010	BATIENTES 1.20 a 1.30 X 2.10 MTS	PZA	1.00	\$24,375.00	\$ 24,375.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC06-025-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN DE ARISTA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, REMATES, ENDEREZADO, HABILITADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC06-025-005	DE COLUMNA Y MURO CON PERFIL DE SECCIÓN ESTRUCTURAL, ANGULO, CON ANCLAJES.	M	20.00	\$2,312.50	\$ 46,250.00
OC06-026-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN EN JUNTA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, REMATES, ENDEREZADO, HABILITADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC06-026-005	CERCHA EN PISO CON PERFIL DE SECCIÓN ESTRUCTURAL, ANGULO, ANCLAJES.	M	5.00	\$1,362.75	\$ 6,813.75
OC07-025-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA REGISTRO SEGÚN NORMAS IMSS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE ALUMINIO DE 25 X 25 X 3 MM. ANODIZADO NATURAL Y LAMINA DE ASBESTO CEMENTO LISA, RECUBIERTA CON LAMINA ESTRIADA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, ACARREOS, TORNILLOS CADMINIZADOS, REMACHES POP, AMACIZADO, AJUSTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC07-025-005	DE ALUMINIO DE 0.30 X 0.60 M.	PZA	5.00	\$1,875.00	\$ 9,375.00
OC07-060-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O SIMILAR LÍNEA. BOLSA 2000, INCLUYE: PUERTAS BATIENTE, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PLJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, AJUSTES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.				
OC07-060-010	ANODIZADO NATURAL	M2	78.00	\$6,000.00	\$ 468,000.00
OC07-060-013	PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 A 1.00M X 2.10 M, CIERRAPUERTAS, MARCO REFORZADO, CERRADORA Y JALADERA	PZA	6.00	\$15,623.75	\$ 93,742.50
OC07-060-015	ACRILICO 3 MM	M2	4.00	\$812.50	\$ 3,250.00
OC07-060-025	PUERTA DOBLE DE 0.90 M X 2.10 CON FIJO SUPERIOR, BISAGRAS HIDRAULICA Y CIERRAPUERTAS	PZA	3.00	\$17,500.00	\$ 52,500.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLIVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENCIÓN CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC08-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, AJUSTE, FIJACION, SELLADO PERIMETRAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	\$56,875.00	\$ 113,750.00
OC08-005-000	CRISTAL CON PLOMO	PZA	2.00	\$56,875.00	\$ 113,750.00
OC08-025-000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC08-025-015	PELICULA ESMERILADA SOBRE CRISTAL	M2	30.00	\$656.25	\$ 19,687.50
OC09-006-000	SUMINISTRO, ELABORACION Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA; CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA. CON CHAMBRANA DE ACERO INOXIDABLE, FORMADA; FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS. CLAVADO Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA CON ESPESOR DE 25 MM. ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, BISAGRAS O BIBELES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, TORNILLOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; SEGUN EL CASO BARNIZ O PLASTICO LAMINADO POR AMBOS LADOS (CERTIFICADO POR EL I.M.S.S.), COLOCADO POR MEDIO DE ADHESIVO DE CONTACTO A BASE DE NEOPRENO, HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC09-006-050	DE PINO DE 0.92 A 1.01 X 2.10 M., RECUBIERTA CON PLASTICO LAMINADO, CERRADURA DE CILINDRO Y CHAPA BOLA DE BOTON	PZA	23.00	\$15,625.00	\$ 359,375.00
OC09-006-100	DE PINO DE 1.01 A 1.20 X 2.10 M., SOBRE BASTIDOR, LAMINA PLOMO 1.6 MM. CON PEGAMENTO P/MADERA Y PLOMO, RECUBIERTA CON PLASTICO LAMINADO AMBOS LADOS, 4 BISAGRAS LATON.	PZA	3.00	\$16,875.00	\$ 50,625.00
OC09-070-000	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PROTECCION PARA CAMILLAS, DE 150 X 19 MM. FIJADAS CON TORNILLOS A SEPARADORES DE 75 X 50 X 19 MM. DE ESPESOR QUE A SU VEZ IRAN FIJOS AL MURO, CON TORNILLOS Y TAQUETES DE EXPANSION, ACABADOS CON BARNIZ NATURAL SEMIMATE DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADAS POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, FIJACION, TRAZO, NIVELACION, CORTES, BOLEADO DE ARISTAS, CLAVACOTES, TORNILLOS, TUERCAS, ARANDELAS, TAQUETES, PREPARACION PREVIA PARA APLICACION DE BARNIZ, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC09-070-005	DE CUBIERTA DE VINILO DE 6" CON RETENEDOR CONTINUO DE ALUMINIO, PARACHOQUES Y ESQUINEROS CONTRA IMPACTO	M	40.00	\$4,375.00	\$ 175,000.00



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENCIÓN CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC09-077-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE MADERA SEGÚN DISEÑO CONSTRUIDO CON BASTIDOR DE 25 x 50 MM. A CADA 30 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CON MADERA DE PINO, UNIDOS ENTRE SI CON ENSAMBLE DE CAJA Y ESPIGA, CON PEGAMENTO RESISTOL 850 Ó SIMILAR Y CLAVO SIN CABEZA DE 19 MM. SOBRE EL BASTIDOR SE PEGARA UNA LAMINA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO PEGADO CON RESISTOL 5000 Ó SIMILAR. ZOCLO Y ENTRECALLE CON PINTURA ENTREPAÑOS FORRADOS CON TRIPLAY DE 6 MM. CAJONERAS FORMADAS EN TRIPLAY DE PINO DE 13 MM. LATERALES Y FONDO. EL PRENTE CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. RECUBIERTO CON PLÁSTICO LAMINADO, INCLUYE: TRASPORTE, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAJES (CORREDERA, JALADERAS, CHAPA) HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. NOTA: EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M.				
OC09-077-005	MM-0 DE 2.00 X 0.70 X 0.75 M.	PZA	4.00	\$15,375.00	\$ 61,500.00
OC31-020-000	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC31-020-005	DE PUERTA DE MADERA.	PZA	19.00	\$437.50	\$ 8,312.50
OC31-020-025	DE CANCELERÍA, MADERA O METÁLICA.	M2	78.00	\$149.99	\$ 11,699.22
OC31-025-000	DESMONTAJE DE MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, PROTECCIÓN, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC31-025-005	CENTRAL DE ENFERMERAS.	PZA	2.00	\$1,062.50	\$ 2,125.00
OC31-040-000	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC31-040-005	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	PZA	78.00	\$149.99	\$ 11,699.22
AA25-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DIFUSOR DE ALUMINIO, CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE, FIJACIÓN Y NIVELACIÓN, BALANCEO DE AIRE Y AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA25-005-040	DE 12 X 12 PULG. DE 3 VÍAS.	PZA	32.00	\$2,925.00	\$ 93,600.00
AA25-011-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO PARA RETORNO O EXTRACCIÓN DE AIRE CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO OBTIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE Y NIVELACIÓN, BALANCEO DEL FLUJO DE AIRE, AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA25-011-065	DE 12 X 10 PULG.	PZA	27.00	\$2,625.00	\$ 70,875.00

Este presupuesto es el resultado de un proceso de selección de proveedores que se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 150 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en base a las especificaciones técnicas y el presupuesto que se adjunta en el presente documento. El presente presupuesto es el resultado de un proceso de selección de proveedores que se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 150 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en base a las especificaciones técnicas y el presupuesto que se adjunta en el presente documento.

La presente oferta es válida por el periodo de tiempo que se indica en el presente documento, y no podrá ser modificada ni reemplazada. El presente presupuesto es el resultado de un proceso de selección de proveedores que se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 150 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en base a las especificaciones técnicas y el presupuesto que se adjunta en el presente documento.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAH: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
AA26-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA LISA GALVANIZADA, PARA LA FABRICACIÓN DE DUCTOS, CUELLOS, GRAPAS, REFUERZOS, ZETAS, COPLES, AJUSTES Y CONEXIONES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO, MEDICIÓN, CORTES, DOBLECES, ENGARGOLADO, ARMADO, DESPERDICIOS, BARRENOS CON BROCA, PIJAS GALV. No. 8 X 1/2", SELLADOR CI-MASTIK, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FIJACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, MANTOBRAS, ALMACENAJE, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA26-005-020	GALVANIZADA, CALIBRE 22.	KG	600.00	\$1,358.81	\$ 815,286.00
AA26-005-025	GALVANIZADA, CALIBRE 24.	KG	300.00	\$1,358.81	\$ 407,643.00
AA30-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES Y MANO DE OBRA, MEDICIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, BARRERA DE VAPOR CON FOIL DE ALUMINIO REFORZADO, TRASLAPES DE 1", ADHESIVO PARA FIBRA DE VIDRIO, SELLADO DE JUNTAS EN AMBOS SENTIDOS CON CINTA, ALINEACIÓN, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ALMACENAJE, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EN CODO VERTICAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA30-015-005	DE 1 PULG. DE ESPESOR, TIPO RF-4100.	M2	30.00	\$796.88	\$ 23,906.40
AA32-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN, TIPO, GASTO, PRESIÓN ESTÁTICA, H.P., R.P.M., Y DEMÁS DATOS TÉCNICOS DE ACUERDO A PROYECTO ESPECÍFICO, PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INTERRUPTOR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, NIVELADO SOBRE EL BASE DE MONTAJE, FLETES, GARANTÍAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN E INSTALACIÓN, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y RED DE DUCTOS, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONALIDAD, MANTOBRAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES, NIVELACIÓN, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA32-005-005	COLOR GRIS ACERO O SIMILAR PARA BAÑO	PZA	4.00	\$18,125.00	\$ 72,500.00
AA32-005-015	COLOR GRIS ACERO O SIMILAR PARA AISLADO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN AREA	PZA	1.00	\$20,625.00	\$ 20,625.00
EL20-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL20-005-005	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	145.00	\$300.00	\$ 43,500.00
EL20-005-010	DE 21 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	300.00	\$400.00	\$ 120,000.00



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMP No. 7					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
EL20-080-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL20-080-005	GRADO INDUSTRIAL, 20 AMPS., 125 V.C.A., 2 POLOS, 3 CABLES, NEMA 5-20R Ó SIMILAR.	PZA	25.00	\$675.00	\$ 16,875.00
EL21-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL21-015-004	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 10 AWG.	M	750.00	\$199.98	\$ 149,985.00
EL21-015-003	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG.	M	450.00	\$147.50	\$ 66,375.00
EL22-011-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, ATORNILLABLE, PARA TABLERO DE ZONA (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL22-011-045	DE 2 X 20 AMPS, 480 V.C.A., (C.I.N.).	PZA	20.00	\$1,462.50	\$ 29,250.00
EL22-011-260	DE 3 X 30 AMPS, 600 V.C.A., (A.C.L.).	PZA	20.00	\$3,937.50	\$ 79,375.00
EL22-009-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL O SUBGENERAL, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, 3F, 4H, 600 V.C.A., 250 V.C.D., NO INCLUYE DERIVADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU INSTALACIONES, EMPOTRADO, ENSAMBLADO, CUERDAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL22-009-016	DE 30 DERIVADOS, INTERRUPTOR PRINCIPAL 225 AMPS., (SIN MEDICIÓN).	PZA	2.00	\$41,250.00	\$ 82,500.00
EL22-017-000	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE ENERGÍA ELECTRÓNICO ININTERRUMPIBLE (SEEI) GRADO HOSPITAL, 220/127V, 3F, 5H, 60Hz, PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE ENTRADA +/- 15% VCA, Y PORCENTAJE EN LA SALIDA +/- 1% VCA, TIEMPO DE RESPUESTA 0.5 CICLO, DISTORSIÓN DE ARMÓNICAS <1%THD, SUPRESOR DE PICOS, PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRECARGA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL22-017-055	DE MODULO DE CONTACTOS, CONTENIENDO 16 RECEPTÁCULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTES	PZA	1.00	\$420,000.00	\$ 420,000.00
EL22-017-076	TABLERO DE AISLAMIENTO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, UN TRANSFORMADOR DE 7.5 KVA CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA.	PZA	1.00	\$249,375.00	\$ 249,375.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF No. 7						
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
EL24-040-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL24-040-025	SENCILLO, CAT-TL-1-M, 15 AMPS, 125 V.C.A., 1 POLO, 1 TIRO, . Ó SIMILAR	PZA	22.00	\$437.50	\$	9,625.00
EL24-082-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONEXIONES, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL24-082-035	REFLECTOR LED USO EXTERIOR 200 W 18000 LM ALTO DESEMPEÑO, SEGÚN DISEÑO EN UNIDAD	PZA	1.00	\$9,975.00	\$	9,975.00
EL24-083-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL24-083-001	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS.40 W.	PZA	78.00	\$1,687.50	\$	131,625.00
EL24-083-002	TIPO SPOT 20 W	PZA	10.00	\$418.63	\$	4,186.30
GM12-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
GM12-005-010	DE 13 MM. DE DIÁMETRO.	M	150.00	\$544.50	\$	81,675.00
GM12-005-020	DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	M	50.00	\$1,187.50	\$	59,375.00
GM12-005-035	DE 51 MM. DE DIÁMETRO.	M	10.00	\$3,375.00	\$	33,750.00
GM27-020-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA, WORCESTER 411T Ó SIMILAR, CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR Ó CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 28 Kg/cm2. O SIMILAR, INCLUYE: ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA. DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
GM27-020-015	DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	PZA	3.00	\$1,518.75	\$	4,556.25



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
GM32-045-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA VACÍO MEDICO TIPO DE ASPAS ROTATIVAS LIBRE DE ACEITE O SELLO DE ACEITE PARA GENERAR DE 18 A 173 ACFM DE AIRE LIBRE @ 19 PULGADAS DE MERCURIO, INCLUYE: TANQUE DE ALMACENAMIENTO (BAJO DISEÑO ASME) DE 120 A 240 GALONES PARA UNA PRESIÓN MÍNIMA DE 10.5 Kg/Cm ² , (EL TAMAÑO DEL TANQUE SERÁ DETERMINADO DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE LAS BOMBAS), JUEGO DE MANGUERAS DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA DE REPUEERZO PARA AMORTIGUAR VIBRACIONES ENTRE EL TANQUE Y LAS BOMBAS DE VACÍO, EL TANQUE DEBERÁ DE CONTAR CON VACUOMETRO, VÁLVULAS PARA BAYPASS ENTRE LAS BOMBAS Y EL TANQUE, MIRILLA O CRISTAL DE NIVEL PARA CONDENSADOS Y DREN MANUAL PARA CONDENSADO, ALARMA PARA PREVENIR EL BAJO FLUJO DE LAS BOMBAS EN USO, CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA, CADA BOMBA DE VACÍO DEBERÁ ESTAR EQUIPADA CON UN FILTRO PARA PARTÍCULAS DE 5 MICRONES DE ENTRADA, AISLAMIENTO ANTIVIBRATORIO, VÁLVULAS DE ALIVIO, VÁLVULAS DE AISLAMIENTO Y VÁLVULAS CHECK, EL PANEL DE CONTROL DEBERÁ TENER UN PLC QUE PERMITA QUE LAS BOMBAS TRABAJEN EN FORMA ALTERNADA, NEMA-12 CON INTERRUPTORES ELECTRÓNICOS PARA PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO ALTERNO, MANUAL Y AUTOMÁTICO DE LAS BOMBAS DESCONEXIÓN MANUAL PARA CADA BOMBA, LUZ DE ENCENDIDO, LUZ DE ARRANQUE, INTERRUPTOR MANUAL Y AUTOMÁTICO Y MEDIDOR DE HORAS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
GM32-045-035	TRIPLEX DE 5.0 H.P., 3 F., 220/440 V.	PZA	1.00	\$60,625.00	\$ 60,625.00
GM32-047-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSOLA DE CABECERA HORIZONTAL PARA ENCAMADOS DE 3 VÍAS, FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUCCION 6063, TEMPLE 5 ANODIZADO NATURAL A 10 MICRAS DE OXIDACIÓN, CON ESPESOR MÍNIMO DE PERFIL DE 2.5 Y 3 MM. CON SECCIONES PARA MONTAJE DE RIELES DE ALUMINIO DE DESLIZAMIENTO HORIZONTAL, INCLUYE: PARA CADA CAMA: 4 CONTACTOS DUPLEX GRADO HOSPITAL PARA 127V, COLOR NARANJA, CON PUESTA A TIERRA, UNA TOMA DE PARED PARA OXÍGENO, UNA TOMA DE PARED PARA AIRE Y UNA TOMA DE PARED PARA VACÍO, APAGADOR PARA ILUMINACIÓN DE FALSO PLAFÓN, APAGADOR PARA AMBIENTE Y APAGADOR PARA LECTURA, MÓDULO DE ILUMINACIÓN DE CABECERA (AMBIENTE Y LECTURA), TROQUELADO Y PREPARACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ESTACIÓN Y/O SUBESTACIÓN DE ENCAMADOS CON PERILLA LLAMADORA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO Y PUESTA EN OPERACIÓN. NOTA.- EL ACABADO ES DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PROYECTO, Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.				
GM32-047-037	DE 1.20 M. DE LONGITUD PARA 1 CAMA.	PZA	6.00	\$53,125.00	\$ 318,750.00
IH12-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO, MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, SOLDADURA, CONEXIONES Y PRUEBAS, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH12-005-011	DE 13 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M" CON CONEXIONES	M	40.00	\$567.00	\$ 22,680.00
IH12-005-026	DE 32 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M" CON CONEXIONES	M	120.00	\$1,538.75	\$ 184,650.00

Este presupuesto es un presupuesto de referencia y no constituye un presupuesto definitivo. El monto de los conceptos puede variar en función de las condiciones de ejecución y de los precios de mercado. El contratista deberá presentar un presupuesto definitivo que incluya todos los conceptos y cantidades necesarias para la ejecución de la obra. El presente presupuesto es válido por un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de emisión.

La presente oferta es válida en todo momento y no podrá ser modificada ni retirada. El contratista deberá aceptar las condiciones de ejecución y de los precios de mercado. El presente presupuesto es válido por un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de emisión.



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF No. 7					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
IH13-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, MARCA URREA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PRESENTACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH13-005-025	DE COMPUERTA DE 25 MM. DE DIÁMETRO BRONCE CABEZA ROSCADA FIG.02 125 LBS SWP (VAPOR DE AGUA) 200 LBS WOG (AGUA, ACEITE O GAS).	PZA	4.00	\$1,562.50	\$ 6,250.00
IH13-005-040	DE COMPUERTA DE 51 MM. DE DIÁMETRO BRONCE CABEZA ROSCADA FIG.02 125 LBS SWP (VAPOR DE AGUA) 200 LBS WOG (AGUA, ACEITE O GAS).	PZA	4.00	\$5,906.25	\$ 23,625.00
IH15-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARIO CON EXTREMOS LISOS, PARA CEMENTAR, MARCA REXOLIT, DURALON O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, CEMENTO Y ESTOPA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH15-010-011	DE 51 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES	M	40.00	\$600.00	\$ 24,000.00
IH15-010-021	DE 101 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES	M	120.00	\$900.00	\$ 108,000.00
IH16-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-010-045	FLUXOMETRO PARA W.C. DE CUERPO OCULTO Y PEDAL APARENTE, ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 312-32 MARCA HELVEX O SIMILAR, (W-1).	PZA	4.00	\$24,375.00	\$ 97,500.00
IH16-010-060	FLUXOMETRO PARA MINGITORIO DE CUERPO OCULTO Y PEDAL APARENTE, ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM., MODELO 323 19 MARCA HELVEX O SIMILAR, (M-1).	PZA	1.00	\$20,625.00	\$ 20,625.00
IH16-026-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE CON MUEBLE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-026-020	IZQUIERDA CON ALIMENTACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.	PZA	6.00	\$53,200.00	\$ 319,200.00
IH16-026-025	BAÑO DE ARTESA	PZA	1.00	\$81,250.00	\$ 81,250.00
IH16-030-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA COLADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-030-005	MODELO RC-011, REDONDA MARCA HELVEX O SIMILAR, PARA COLADERAS MODELO 282-H Y 1142-H.	PZA	5.00	\$3,147.25	\$ 15,736.25

Este presupuesto es un documento de carácter informativo y no constituye una oferta ni un contrato. El presente presupuesto es válido por un periodo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión. El presente presupuesto es válido para el periodo de vigencia de la obra. El presente presupuesto es válido para el periodo de vigencia de la obra. El presente presupuesto es válido para el periodo de vigencia de la obra.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUKVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF No. 7						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
IH16-300-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS MECÁNICOS PARA MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
IH16-300-040	REGADERA MARCA HELVEX, MODELO H-100-6 BRAZO Y CHAPETÓN PARA REGADERA MARCA HELVEX, MODELO TR-011. ENSAMBLE LLAVE DE EMPOTRAR PARA SOLDAR, MARCA HELVEX MODELO E-61-AQ MANERAL PARA REGADERA MARCA HELVEX Y CEBOLLETA PARA REGADERA MARCA HELVEX	PZA	2.00	\$7,250.00	\$	14,500.00
IH16-310-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
IH16-310-007	LAVABO DE PEDESTAL . INCLUYE ACCESORIOS (LLAVE MEZCLADORA, LLAVE DE CONTROL, MANGUERAS, CESPOL, FIJACION, PIJAS, TAQUETES, EXPANSORES), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	11.00	\$7,968.75	\$	87,656.25
IH16-310-017	INODORO (W2) PARA FLUXÓMETRO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO CADET FLUX FLOWISE 01230.020 SPUD DE 32MM COLOR BLANCO. ASIENTO REDONDO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO M-130 11 019 O SIMILAR CON ACCESORIOS DE ALIMENTACION	PZA	6.00	\$24,375.00	\$	146,250.00
IH16-310-025	TINGITORIO(M2) PARA FLUXÓMETRO CON SPUD DE 19MM. COLOR BLANCO, MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO NIAGARA II O SIMILAR.	PZA	1.00	\$21,000.00	\$	21,000.00
IH16-500-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PARA LABORATORIO . INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
IH16-500-010	REGADERA CON LAVAQJOS MCA GALO, BRADLEY O SIMILAR MODELO GALO-001 O S19314SB. FABRICADA TOTALMENTE EN TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE MEDIDA 1 1/4" Y 1/2". CONEXIONES EN MEDIDA DE 1 1/4" Y 1/2". BASE DE REGADERA FABRICADA EN PLACA DE ACERO INOXIDABLE 4,3/4" DE DIÁMETRO X 3/4". CUENTA CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN A PISO. CAMPANA DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 10" DE DIÁMETRO TERMINADO PULIDO NATURAL. CONSTRUIDA EN 2 PARTES DESARMABLES. VÁLVULAS DE BRONCE DE ESPERA DE USO RUDO CON MEDIDAS DE 1 1/4" Y 1/2" DE APERTURA RÁPIDA (1 SEGUNDO). ACCIONADO MANUAL POR MEDIO DE JALADERA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON AGARRADERA EN FORMA CIRCULAR DE 6" PARA LA ACTIVACIÓN DE LA REGADERA Y UN LARGO	PZA	1.00	\$78,125.00	\$	78,125.00
IH31-020-000	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SOPORTERÍA, CORTES, CONEXIONES, ACARREOS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL.					
IH31-020-005	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO Y GALVANIZADA DE 10 HASTA 19 MM. DE DIÁMETRO.	M	10.00	\$187.50	\$	1,875.00
IH31-020-010	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO Y GALVANIZADA DE 25 A 32 MM. DE DIÁMETRO.	M	10.00	\$312.50	\$	3,125.00
IH31-020-030	TUBERÍA DE FIERRO FUNDIDO CON O SIN CAMPANA DE 50 Y 100 MM. DE DIÁMETRO	M	30.00	\$437.50	\$	13,125.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO UMAA No. 7 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF No. 7						
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
IH31-025-000	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INCLUYE: ACARREOS A BODEGA DE OBRA, CANCELACIÓN Y TAPONEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
IH31-025-170	LAVABO MODELO PROGRESO O VERACRUZ.	PZA	5.00	\$687.50	\$	3,437.50
IH31-025-175	INODORO CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN.	PZA	4.00	\$687.50	\$	2,750.00
IH31-025-180	MINGITORIO CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN	PZA	1.00	\$687.50	\$	687.50
RC21-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE TRANSMISIÓN PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA ACARREOS, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, SOLDAR, ENCINTAR LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
RC21-005-020	CABLE "UTP" CATEGORÍA 6: PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6 CABLE UTP DE 4 PARES CALIBRE 22 - 24 AWG NO PLENO CARACTERIZADO A 250 MHZ CON HOJA DE PRUEBA EN CADA CAJA. TIEMPO DE PROPAGACIÓN MÁXIMO DEL MEDIO: 536 NSEG. @250MHZ /100M., INCLUYE CONECTORES Y TAPA	M	100.00	\$70.50	\$	7,050.00
TE32-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
TE32-010-005	PLACA DOBLE PARA NODOS VOZ Y DATOS	PZA	10.00	\$724.99	\$	7,249.90
					SUBTOTAL	\$ 9,874,702.33
					IVA	\$ 1,579,952.37
					TOTAL	\$ 11,454,654.70

ATENTAMENTE

Salvador Gomez Abad
 COL. CENTRO LERMA, ESTADO DE MÉXICO
 contablecorporativo5@gmail.com
 tel. 728 28 22932



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 19) U.M.F. N° 26



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE
 POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF 26					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC01-015-000	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.				
OC01-015-100	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTÓN.	M2	500.00	\$149.99	\$ 74,996.00
OC01-015-125	DE RECUBRIMIENTOS VÍTREOS, APLANADO BASE, EN MURO.	M2	300.00	\$149.99	\$ 44,997.00
OC01-015-145	DE PISOS DE MOSAICO, MÁRMOL, MORTERO BASE.	M2	400.00	\$149.99	\$ 59,996.00
OC01-018-000	RETIRO SIN RECUPERACIÓN MEDIDO PRVVIAMENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC01-018-045	DE RECUBRIMIENTO DE PVC EN PISO O MURO	M2	100.00	\$149.99	\$ 14,999.00
OC04-075-000	APLANADO EN MURO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, PERNILADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC04-075-005	CEMENTO-ARENA 1:5, A PLOMO, ACABADO FINO, RUSTICO O RUGOSO, 2 CM. DE ESPESOR.	M2	300.00	\$521.25	\$ 156,375.00
OC04-101-000	PISO DE MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, HUMEDECIDO, MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO, FRONTERAS, APISONADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC04-101-020	FINO PARA RECIBIR ACABADO CERAMICO.CM. DE ESPESOR, CEMENTO-ARENA 1:5.	M2	500.00	\$600.00	\$ 300,000.00
OC04-170-000	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC04-170-005	EN MURO DE TABIQUE; PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	100.00	\$562.49	\$ 56,249.00
OC04-170-010	EN PISO O FIRME; PARA TUBERÍA DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	80.00	\$562.49	\$ 44,999.20
OC05-005-000	APLANADO DE YESO A PLOMO, REGLA Y NIVEL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PICADO EN SU CASO, PERFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTE DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-005-005	EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y PLAFONES.	M2	150.00	\$618.75	\$ 92,812.50



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C6M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE
 POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE
 PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC05-011-000	MURO DIVISORIO DE TABLA-CEMENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON PLACAS FIJADAS CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS Y REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE, EMPLASTECIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-011-010	DE 126 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 100 MM. DE ANCHO.	M2	15.00	\$2,062.49	\$ 30,937.35
OC05-030-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FILAS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FLADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-030-005	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	500.00	\$937.50	\$ 468,750.00
OC05-060-000	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIVISORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.				
OC05-060-005	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26.	PZA	80.00	\$937.50	\$ 75,000.00
OC05-085-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTRICO, VÍTRICO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREDO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-085-155	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 M COLOR BEIGE	M2	300.00	\$1,062.50	\$ 318,750.00



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE
 POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE
 PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
OC05-125-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREAO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-125-250	DE LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.60x0.60mts, MCA. INTERCERÁMICO, COLOR PERLA, TIPO STONEWALK PEI IV EQUIVALENTE EN CALIDAD	Ma	100.00	\$1,062.50	\$	106,250.00
OC05-135-000	ACABADO A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO (P.V.C.), FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSIÓN, DE UNA SOLA CAPA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REMATES SOLDADOS ENTRE JUNTAS MEDIANTE SOLDADURA PARA P.V.C., CURVA PREMOLDEADA DE NEOPRENO PARA FABRICACIÓN DE CURVA SANITARIA, APLICACIÓN DE SELLOS EPOXICOS, BASE, AGUA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-135-035	DE POLY FLOR, MODELO 5360 DE LA MARCA POLY FLOR O SIMILAR.	M2	400.00	\$1,195.25	\$	478,500.00
OC05-240-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, AJUSTES, RESANES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-240-100	BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS, PARA WC, DE ACERO INOXIDABLE MARCA SANILOCK CON CHAPETONES MODELO VERTICAL 1023 Ó SIMILAR.	PZA	18.00	\$4,375.00	\$	78,750.00
OC05-240-105	DESPACHADOR DE JABÓN LIQUIDO, MARCA KIMBERLY CLARCK MODELO DOBLE COLOR GRIS HUMO O SIMILAR.	PZA.	12.00	\$2,249.22	\$	26,990.64
OC05-240-110	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO, MARCA KIMBERLY CLARCK MODELO JUMBO ROLL-SR COLOR GRIS HUMO O SIMILAR.	PZA.	9.00	\$1,562.50	\$	14,062.50
OC05-240-115	DESPACHADOR DE TOALLAS DE PAPEL, MARCA KIMBERLY CLARCK MODELO LEVER MATIC, COLOR GRIS HUMO O SIMILAR.	PZA.	12.00	\$1,562.50	\$	18,750.00
OC05-250-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-250-031	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y AFLANADOS	M2	665.00	\$118.75	\$	78,968.75



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE
POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE
PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
OC05-286-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINA DE TELA ANTIBACTERIANA; CONFECCIONADA CON HILO PRE-ENCOGIDO, ENCOGIMIENTO MÍNIMO, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, RESISTENTE A LA FRICCIÓN, (30, 000 DOUBB RUBS). RESISTENTE A LAS MANCHAS, A LA FLAMA, A LA DECOLORACIÓN, BAJA GENERACIÓN DE HUMO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CORTINEROS CONSTRUÍDOS CON RIBLES RECTOS Y CURVOS DE P. V. C. O ALUMINIO ESMALTADO A FUEGO, EN COLOR MATE. DE 30 X 30 MM. FIJADOS A PLAFÓN CON TORNILLOS MARIPOSA DE 2" X 1/4" A CADA 40 CM. CARRETELLA DE VINIL DE P.V.C. RÍGIDO, CON GANCHO INTEGRADO, RUEDAS INCLINADAS, Y RIN AUTO LUBRICANTE. TAPA REMOVIBLE, EMPALMES OCULTOS, OJILLOS DE ALUMINIO DE 1/2" DE DIÁMETRO, CINTAS DE ALGODÓN DE 1/4", FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLADILLOS, PLIEGUES, HECHURA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPES ESPECÍFICAS Y DEM.					
OC05-286-005	DE TELA 100% POLIÉSTER.	M2	35.00	\$2,062.50	\$	51,562.50
OC05-335-000	MÓDULOS DE SEÑALIZACIÓN EN MURO, PARA INTERIORES (CLAVE SM, VER CRITERIOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA LA SEÑALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS), A BASE DE PLACA DE PLÁSTICO SINTRA PVC, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y CON ADHESIVO ESPECÍFICO. CON MARCO A BASE DE PERFILES DE PLÁSTICO ESTIRENO EXTRUIDO, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y 2 O MAS PERFORACIONES CUIVALES POSTERIORES PARA COLGAR EN PÁAS ATORNILLADAS A TAQUETES DE PLÁSTICO O DE MARIPOSA (SEGÚN EL TIPO DE MURO). CON LOGOSÍMBOLO INSTITUCIONAL, SÍMBOLO, NÚMERO, FLECHA O LETRERO, IMPRESOS EN SERIGRAFÍA, DE ACUERDO AL DISEÑO, TIPOGRAFÍA Y COLORES ESPECIFICADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-335-005	DE 20.6 X 25.6 CM., PARA SÍMBOLO, NÚMERO O FLECHA (CLAVE SM.1).	PZA	20.00	\$600.00	\$	12,000.00
OC05-335-015	DE 40.6 X 25.6 CM., PARA LETRERO (CLAVE SM.3).	PZA	10.00	\$687.50	\$	6,875.00
OC06-026-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN EN JUNTA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, REMATES, ENDEREZADO, HABILITADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC06-026-005	CERCHA EN PISO CON PERFIL DE SECCIÓN ESTRUCTURAL, ANGULO, ANCLAJES.	M	22.00	\$1,362.75	\$	29,980.50
OC07-025-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA REGISTRO SEGÚN NORMAS IMSS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE ALUMINIO DE 25 X 25 X 3 MM. ANODIZADO NATURAL Y LAMINA DE ASBESTO CEMENTO LISA, RECUBIERTA CON LAMINA ESTRIADA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, ACARREOS, TORNILLOS CADMINIZADOS, REMACHES POP, AMACIZADO, AJUSTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
	DE ALUMINIO DE 0.30 X 0.60 M.	PZA	9.00	\$1,875.00	\$	16,875.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE
POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE
PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
OC07-060-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O SIMILAR LÍNEA. BOLSA 2000, INCLUYE: PUERTAS BASTIENDE, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINTIZADOS, TAQUETES, PELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, AJUSTES, ANDAMIOS, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.					
OC07-060-010	ANODIZADO NATURAL	M2	45.00	\$6,000.00	\$	270,000.00
OC07-060-043	PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 A 1.00M X 2.10 M, CIERRAPUERTAS, MARCO REFORZADO, CERRADORA Y JALADERA	PZA	8.00	\$15,623.75	\$	124,990.00
OC07-060-025	PUERTA DOBLE DE 0.90 M X 2.10 CON FIJO SUPERIOR, BISAGRAS HIDRAULICA Y CIERRAPUERTAS	PZA	2.00	\$17,500.00	\$	35,000.00
OC08-025-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC08-025-015	PELICULA ESMERILADA SOBRE CRISTAL.	M2	20.00	\$656.25	\$	13,125.00
OC09-006-000	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON CHAMBRANA DE ACERO INOXIDABLE, FORMADA: FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS. CLAVADO Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA CON ESPESOR DE 25 MM. ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, BISAGRAS O BIBBLES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, TORNILLOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO, SEGÚN EL CASO BARNIZ O PLÁSTICO LAMINADO POR AMBOS LADOS (CERTIFICADO POR EL I.M.S.S.), COLOCADO POR MEDIO DE ADHESIVO DE CONTACTO A BASE DE NEOPRENO, HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
OC09-006-050	DE PINO DE 0.92 A 1.01 X 2.10 M., RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO, CERRADURA DE CILINDRO Y CHAPA BOLA DE BOTON	PZA	10.00	\$15,625.00	\$	156,250.00
OC09-006-110	DE PINO DE 1.01 A 1.20 X 2.10 M., SOBRE BASTIDOR, LAMINA PLOMO 1.6 MM. CON PEGAMENTO P/MADERA Y PLOMO, RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO AMBOS LADOS, 4 BISAGRAS LATÓN.	PZA	2.00	\$16,875.00	\$	33,750.00
OC09-070-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN PARA CAMILLAS, DE 150 X 19 MM. FIJADAS CON TORNILLOS A SEPARADORES DE 75 X 50 X 19 MM. DE ESPESOR QUE A SU VEZ IRÁN FIJOS AL MURO, CON TORNILLOS Y TAQUETES DE EXPANSIÓN, ACABADOS CON BARNIZ NATURAL SEMIMATE DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADAS POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES, BOLEADO DE ARISTAS, CLAVACOTES, TORNILLOS, TUERCAS, ARANDELAS, TAQUETES, PREPARACIÓN PREVIA PARA APLICACIÓN DE BARNIZ, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC09-070-005	DE CUBIERTA DE VINILO DE 6" CON RETENIDOR CONTINUO DE ALUMINIO, PARACHOQUES Y ESQUINEROS CONTRA IMPACTO	M	12.00	\$4,375.00	\$	52,500.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2026

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE

FOR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
OC09-077-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE MADERA SEGÚN DISEÑO CONSTRUIDO CON BASTIDOR DE 25 x 50 MM. A CADA 30 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CON MADERA DE PINO, UNIDOS ENTRE SI CON ENSAMBLE DE CAJA Y ESPIGA, CON PEGAMENTO RESISTOL 850 Ó SIMILAR Y CLAVO SIN CABEZA DE 19 MM. SOBRE EL BASTIDOR SE PEGARA UNA LAMINA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO PEGADO CON RESISTOL 5000 Ó SIMILAR. ZOCLO Y ENTRECALLE CON PINTURA ENTREPAÑOS FORRADOS CON TRIPLAY DE 6 MM. CAJONERAS FORMADAS EN TRIPLAY DE PINO DE 13 MM. LATERALES Y FONDO. EL PRENTE CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. RECUBIERTO CON PLÁSTICO LAMINADO, INCLUYE: TRASPORTE, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAJES (CORREDERA, JALADERAS, CHAPA,) HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. NOTA: EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M.					
OC09-077-005	MM-0 DE 2.00 X 0.70 X 0.75 M.	PZA	4.00	\$16,375.00	\$	64,500.00
OC31-020-000	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC31-020-005	DE PUERTA DE MADERA.	PZA	12.00	\$437.50	\$	5,250.00
OC31-020-025	DE CANCELERÍA, MADERA O METÁLICA.	M2	45.00	\$149.99	\$	6,749.55
OC31-025-000	DESMONTAJE DE MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, PROTECCIÓN, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC31-025-005	CENTRAL DE ENFERMERAS.	PZA	4.00	\$1,062.50	\$	4,250.00
OC31-040-000	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC31-040-005	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	PZA	80.00	\$149.99	\$	11,999.20
AA25-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DIFUSOR DE ALUMINIO, CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE, FIJACIÓN Y NIVELACIÓN, BALANCO DE AIRE Y AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
AA25-005-040	DE 12 X 12 PULG. DR 3 VÍAS.	PZA	30.00	\$2,925.00	\$	87,750.00
AA25-011-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO PARA RETORNO O EXTRACCIÓN DE AIRE CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO OSTIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE Y NIVELACIÓN, BALANCO DEL FLUJO DE AIRE, AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
AA25-011-065	DE 12 X 10 PULG.	PZA	20.00	\$2,625.00	\$	52,500.00

La información contenida en este documento es de carácter confidencial y está sujeta a las políticas de privacidad del IMSS. No se permite su reproducción, distribución o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Jefatura de Servicios Administrativos.

La presente información es de carácter confidencial y está sujeta a las políticas de privacidad del IMSS. No se permite su reproducción, distribución o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Jefatura de Servicios Administrativos.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE
 POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO; MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
AA26-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA LISA GALVANIZADA, PARA LA FABRICACIÓN DE DUCTOS, CUELLOS, GRAPAS, REFUERZOS, ZETAS, COPLES, AJUSTES Y CONEXIONES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO, MEDICIÓN, CORTES, DOBLECES, ENGARGOLADO, ARMADO, DESPERDICIOS, BARRENOS CON BROCA, PIJAS GALV. No. 8 X 1/2", SELLADOR CI-MASTIK, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FIJACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ALMACENAJE, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA26-005-020	GALVANIZADA, CALIBRE 22.	KG	500.00	\$1,358.81	\$ 679,405.00
AA26-005-025	GALVANIZADA, CALIBRE 24.	KG	200.00	\$1,358.81	\$ 271,762.00
AA30-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES Y MANO DE OBRA, MEDICIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, BARRERA DE VAPOR CON FOIL DE ALUMINIO REFORZADO, TRASLAPES DE 1", ADHESIVO PARA FIBRA DE VIDRIO, SELLADO DE JUNTAS EN AMBOS SENTIDOS CON CINTA, ALINEACIÓN, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ALMACENAJE, ANDAMIOS V/O ESCALERAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EN CODO VERTICAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA30-015-005	DE 1 PULG. DE ESPESOR, TIPO RF-3160.	M2	60.00	\$796.88	\$ 47,812.80
AA32-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN, TIPO, GASTO, PRESIÓN ESTÁTICA, H.P., R.P.M., Y DEMÁS DATOS TÉCNICOS DE ACUERDO A PROYECTO ESPECÍFICO, PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INTERRUPTOR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, NIVELADO SOBRE EL BASE DE MONTAJE, FLETES, GARANTÍAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN E INSTALACIÓN, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y RED DE DUCTOS, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONALIDAD, MANIOBRAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES, NIVELACIÓN, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA32-005-005	COLOR GRIS ACERO O SIMILAR PARA BAÑO	PZA	9.00	\$18,125.00	\$ 163,125.00
EL20-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PRASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL20-005-005	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	300.00	\$300.00	\$ 30,000.00
EL20-005-010	DE 21 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	400.00	\$400.00	\$ 160,000.00
EL20-080-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL20-080-005	GRADO INDUSTRIAL, 20 AMPS., 125 V.C.A., 2 POLOS, 3 CABLES, NEMA 5-20R O SIMILAR.	PZA	50.00	\$675.00	\$ 33,750.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE
POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE
PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
EL21-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL21-015-004	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 10 AWG.	M	1000.00	\$199.98	\$	199,980.00
EL21-015-007	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG.	M	500.00	\$147.50	\$	73,750.00
EL22-011-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, ATORNILLABLE, PARA TABLERO DE ZONA (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL22-011-045	DE 2 X 20 AMPS, 480 V.C.A., (C.I.N.).	PZA	30.00	\$1,462.50	\$	43,875.00
EL22-011-260	DE 3 X 30 AMPS, 600 V.C.A., (A.C.I.).	PZA	30.00	\$3,993.75	\$	119,812.50
EL22-009-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL O SUBGENERAL, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, 3F, 4H, 600 V.C.A., 250 V.C.D., NO INCLUYE DERIVADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU INSTALACIONES, EMPOTRADO, ENSAMBLADO, CUERDAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL22-009-016	DE 30 DERIVADOS, INTERRUPTOR PRINCIPAL 225 AMPS., (SIN MEDICIÓN).	PZA	3.00	\$41,250.00	\$	123,750.00
EL24-040-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL24-040-025	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, 1 TIRO, . Ó SIMILAR	PZA	12.00	\$437.50	\$	5,250.00
EL24-083-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL24-083-001	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS 40 W.	PZA	80.00	\$1,687.50	\$	135,000.00
EL24-083-002	TIPO SPOT 20 W	PZA	10.00	\$418.63	\$	4,186.30
GM12-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LLADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
GM12-005-010	DE 12 MM. DE DIÁMETRO.	M	180.00	\$544.50	\$	98,010.00
GM12-005-020	DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	M	30.00	\$1,187.50	\$	35,525.00
GM12-005-035	DE 51 MM. DE DIÁMETRO.	M	10.00	\$3,375.00	\$	33,750.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAO

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLIVERA VILLANUEVA

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
GM27-020-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA, WORCESTER 411T Ó SIMILAR, CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR Ó CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 48 Kg/Cm2. O SIMILAR, INCLUYE: ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
GM27-020-015	DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	PZA	3.00	\$1,518.75	\$	4,556.25
GM32-045-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA VACÍO MEDICO TIPO DE ASPAS ROTATIVAS LIBRE DE ACEITE O SELLO DE ACEITE PARA GENERAR DE 18 A 173 ACPM DE AIRE LIBRE @ 19 PULGADAS DE MERCURIO, INCLUYE: TANQUE DE ALMACENAMIENTO (BAJO DISEÑO ASME) DE 120 A 240 GALONES PARA UNA PRESIÓN MÍNIMA DE 10.5 Kg/Cm2, (EL TAMAÑO DEL TANQUE SERÁ DETERMINADO DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE LAS BOMBAS), JUEGO DE MANGUERAS DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA DE REFUERZO PARA AMORTIGUAR VIBRACIONES ENTRE EL TANQUE Y LAS BOMBAS DE VACÍO, EL TANQUE DEBERÁ DE CONTAR CON VACUOMETRO, VÁLVULAS PARA BYPASS ENTRE LAS BOMBAS Y EL TANQUE, MIRILLA O CRISTAL DE NIVEL PARA CONDENSADOS Y DREN MANUAL PARA CONDENSADO, ALARMA PARA PREVENIR EL BAJO FLUJO DE LAS BOMBAS EN USO, CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA, CADA BOMBA DE VACÍO DEBERÁ ESTAR EQUIPADA CON UN FILTRO PARA PARTICULAS DE 5 MICRONES DE ENTRADA, AISLAMIENTO ANTIVIBRATORIO, VÁLVULAS DE ALIVIO, VÁLVULAS DE AISLAMIENTO Y VÁLVULAS CHECK, EL PANEL DE CONTROL DEBERÁ TENER UN PLC QUE PERMITA QUE LAS BOMBAS TRABAJEN EN FORMA ALTERNADA, NEMA-12 CON INTERRUPTORES ELÉCTRICOS PARA PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO ALTERNO, MANUAL Y AUTOMÁTICO DE LAS BOMBAS DESCONEXIÓN MANUAL PARA CADA BOMBA, LUZ DE ENCENDIDO, LUZ DE ARRANQUE, INTERRUPTOR MANUAL Y AUTOMÁTICO Y MEDIDOR DE HORAS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
GM32-045-035	TRIPLEX DE 5.0 H.P., 3 F., 220/440 V.	PZA	1.00	\$60,625.00	\$	60,625.00
GM32-047-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSOLA DE CABECERA HORIZONTAL PARA ENCAMADOS DE 3 VÍAS, FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUCCION 6063, TEMPLE 5 ANODIZADO NATURAL A 10 MICRAS DE OXIDACIÓN, CON ESPESOR MÍNIMO DE PERFIL DE 2.5 Y 3 MM. CON SECCIONES PARA MONTAJE DE RIELES DE ALUMINIO DE DESLIZAMIENTO HORIZONTAL, INCLUYE: PARA CADA CAMA: 4 CONTACTOS DUPLEX GRADO HOSPITAL PARA 127V, COLOR NARANJA, CON PUESTA A TIERRA, UNA TOMA DE PARED PARA OXÍGENO, UNA TOMA DE PARED PARA AIRE Y UNA TOMA DE PARED PARA VACÍO, APAGADOR PARA ILUMINACIÓN DE FALSO PLAFÓN, APAGADOR PARA AMBIENTE Y APAGADOR PARA LECTURA, MÓDULO DE ILUMINACIÓN DE CABECERA (AMBIENTE Y LECTURA), TROQUELADO Y PREPARACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ESTACIÓN Y/O SUBESTACIÓN DE ENCAMADOS CON PERILLA LLAMADORA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO Y PUESTA EN OPERACIÓN. NOTA.- EL ACABADO ES DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PROYECTO, Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
GM32-047-037	DE 1.20 M. DE LONGITUD PARA 1 CAMA.	PZA	5.00	\$53,125.00	\$	265,625.00
IH12-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO, MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, SOLDADURA, CONEXIONES Y PRUEBAS, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
IH12-005-011	DE 13 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M" CON CONEXIONES	M	100.00	\$567.00	\$	56,700.00
IH12-005-026	DE 22 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M" CON CONEXIONES	M	159.00	\$1,538.75	\$	244,612.50



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-058GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEÓN, ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
IH13-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, MARCA URREA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PRESENTACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH13-005-025	DE COMPUERTA DE 25 MM. DE DIÁMETRO BRONCE CABEZA ROSCADA FIG.02 125 LBS SWP (VAPOR DE AGUA) 200 LBS WOG (AGUA, ACEITE O GAS).	PZA	9.00	\$1,562.50	\$ 14,062.50
IH13-005-040	DE COMPUERTA DE 51 MM. DE DIÁMETRO BRONCE CABEZA ROSCADA FIG 02 125 LBS SWP (VAPOR DE AGUA) 200 LBS WOG (AGUA, ACEITE O GAS).	PZA	9.00	\$5,906.25	\$ 53,156.25
IH15-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARIO CON EXTREMOS LISOS, PARA CEMENTAR, MARCA REXOLIT, DURALON O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, CEMENTO Y ESTOPA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH15-010-011	DE 51 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES	M	100.00	\$600.00	\$ 60,000.00
IH15-010-021	DE 101 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES	M	150.00	\$900.00	\$ 135,000.00
IH16-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-010-045	FLUXÓMETRO PARA W.C. DE CUERPO OCULTO Y PEDAL APARENTE, ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 312-32 MARCA HELVEX O SIMILAR, (W-1).	PZA	9.00	\$24,375.00	\$ 219,375.00
IH16-026-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE CON MUEBLE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-026-020	IZQUIERDA CON ALIMENTACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.	PZA	3.00	\$59,200.00	\$ 159,600.00
IH16-030-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA COLADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-030-005	MODELO RC-011, REDONDA MARCA HELVEX O SIMILAR, PARA COLADERAS MODELO 282-H Y 1342-H.	PZA	12.00	\$3,147.25	\$ 37,767.00
IH16-310-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-310-007	LAVABO DE PEDESTAL, INCLUYE ACCESORIOS (LLAVE MEZCLADORA, LLAVE DE CONTROL, MANGUERAS, CESPOL, FIJACION, PUNAS, TAQUETES, EXPANSORES), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	12.00	\$7,968.75	\$ 95,625.00
IH16-310-017	INODORO (W2) PARA FLUXÓMETRO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO CADET FLUX FLOWISE 01230.020 SPUD DE 32MM COLOR BLANCO, ASIENTO REDONDO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO M-130 11 019 O SIMILAR CON ACCESORIOS DE ALIMENTACION	PZA	9.00	\$24,375.00	\$ 219,375.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAO

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE
 POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE
 PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
IH16-500-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PARA LABORATORIO , INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, REJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
IH16-500-010	REGADERA CON LAVAJOJOS MCA GALO, BRADLEY O SIMILAR MODELO GALO-001 O S19314SB. FABRICADA TOTALMENTE EN TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE MEDIDA 1 1/4" Y 1/2". CONEXIONES EN MEDIDA DE 1 1/4" Y 1/2". BASE DE REGADERA FABRICADA EN PLACA DE ACERO INOXIDABLE 4.3/4" DE DIÁMETRO X 3/4". CUNTA CON 4 PUNTOS DE SUJECIÓN A PISO. CAMPANA DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 10" DE DIÁMETRO TERMINADO PULIDO NATURAL. CONSTRUIDA EN 2 PARTES DESARMABLES. VÁLVULAS DE BRONCE DE ESFERA DE USO RUDO CON MEDIDAS DE 1 1/4" Y 1/2" DE APERTURA RÁPIDA (1 SEGUNDO). ACCIONADO MANUAL POR MEDIO DE JALADERA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON AGARRADERA EN FORMA CIRCULAR DE 6" PARA LA ACTIVACIÓN DE LA REGADERA Y UN LARGO	PZA	1.00	\$78,125.00	\$	78,125.00
IH31-020-000	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SOPORTERÍA, CORTES, CONEXIONES, ACARREOS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL.					
IH31-020-005	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO Y GALVANIZADA DE 10 HASTA 19 MM. DE DIÁMETRO.	M	50.00	\$187.50	\$	9,375.00
IH31-020-010	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO Y GALVANIZADA DE 25 A 32 MM. DE DIÁMETRO.	M	50.00	\$312.50	\$	15,625.00
IH31-020-030	TUBERÍA DE FIERRO FUNDIDO CON O SIN CAMPANA DE 50 Y 100 MM. DE DIÁMETRO	M	50.00	\$437.50	\$	21,875.00
IH31-025-000	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INCLUYE: ACARREOS A BODEGA DE OBRA, CANCELACIÓN Y TAPONEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
IH31-025-170	LAVADO MODELO PROGRESO O VERACRUZ.	PZA	9.00	\$687.50	\$	6,187.50
IH31-025-175	INODOROS CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN.	PZA	9.00	\$687.50	\$	6,187.50
RC21-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE TRANSMISIÓN PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA ACARREOS, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GULADO, CABLEADO, PINAR, SOLDAR, ENCINTAR LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
RC21-005-020	CABLE "UTP" CATEGORÍA 6: PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6 CABLE UTP DE 4 PARES CALIBRE 22 - 24 AWG NO PLENO CARACTERIZADO A 250 MHZ CON HOJA DE PRUEBA EN CADA CAJA. TIEMPO DE PROPAGACIÓN MÁXIMO DEL MEDIO: 536 NSEG. @250MHZ /100M., INCLUYE CONECTORES Y TAPA	M	100.00	\$70.50	\$	7,050.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE
 POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE
 PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 26 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 26						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
TE32-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, RN CUALQUIER NIVEL.					
		PZA	12.00	\$724.99		\$ 8,699.88
TE32-010-005	PLACA DOBLE PARA NODOS VOZ Y DATOS					
					SUBTOTAL	\$ 7,598,286.67
					IVA	\$ 1,215,725.87
					TOTAL	\$ 8,814,012.54

Atentamente

Salvador Gomez Abad

COL. CENTRO LERMA, ESTADO DE MÉXICO
 contablecorporativo5@gmail.com
 tel. 728 28 22932

Este documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. Toda reproducción o modificación de este documento sin el consentimiento expreso de la Jefatura de Servicios Administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social, es sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La presente Justificación de Gastos se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y tiene como finalidad dar fe de la correcta ejecución de los gastos autorizados y de la conformidad de los mismos con el presupuesto aprobado.



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 19) U.M.F. N° 43



SALVADOR GOMEZ ABAD

LEON, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLIVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 43 NL						
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
OC01-015-000	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
OC01-015-100	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTÓN.	M2	525.00	\$149.99	\$	78,744.75
OC01-015-125	DE RECUBRIMIENTOS VÍTREOS, APLANADO BASE, EN MURO.	M2	300.00	\$149.99	\$	44,997.00
OC01-015-145	DE PISOS DE MOSAICO, MÁRMOL, MORTERO BASE.	M2	225.00	\$149.99	\$	33,747.75
OC01-018-000	RETIRO SIN RECUPERACIÓN MEDIDO PREVIAMENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
OC01-018-045	DE RECUBRIMIENTO DE PVC EN PISO O MURO	M2	300.00	\$149.99	\$	44,997.00
OC04-075-000	APLANADO EN MURO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, PERFILADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC04-075-005	CEMENTO-ARENA 1:5, A PLOMO, ACABADO FINO, RÚSTICO O RUGOSO, 2 CM. DE ESPESOR.	M2	300.00	\$521.25	\$	156,375.00
OC04-101-000	PISO DE MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, HUMEDECIDO, MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO, FRONTERAS, APISONADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC04-101-020	FINO PARA RECIBIR ACABADO CERÁMICO CM. DE ESPESOR, CEMENTO-ARENA 1:5.	M2	525.00	\$600.00	\$	315,000.00
OC04-170-000	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC04-170-005	EN MURO DE TABIQUE, PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	80.00	\$562.49	\$	44,999.20
OC04-170-010	EN PISO O FIRME, PARA TUBERÍA DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	80.00	\$562.49	\$	44,999.20
OC05-005-000	APLANADO DE YESO A PLOMO, REGLA Y NIVEL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PICADO EN SU CASO, PERFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTES DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-005-005	EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y PLAFONES.	M2	200.00	\$618.75	\$	123,750.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170


SALVADOR GOMEZ ABAD

LHRMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS PORTALECIMIENTO ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF 43 NL						
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
OC05-011-000	MURO DIVISORIO DE TABLA-CEMENTO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON PLACAS FIJADAS CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS Y REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE, EMPLASTECIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-011-010	DE 126 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 100 MM. DE ANCHO.	M2	20.00	\$2,062.49	\$	41,249.80
OC05-030-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FIOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-030-005	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	525.00	\$937.50	\$	492,187.50
OC05-060-000	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.					
OC05-060-005	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26.	PZA	60.00	\$937.50	\$	56,250.00
OC05-085-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTREO, VÍTRICO COMPRESIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREAO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-085-155	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 M COLOR BEIGE	M2	200.00	\$1,062.50	\$	212,500.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LBBMA, ESTADO DE MÉXICO A.17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORPALECIMIENTO ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF 43 NL					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC05-125-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO FÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-125-250	DE LOSETA CERAMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.60x0.60mts, MCA. INTERCERAMIC, COLOR PERLA, TIPO STONEWALK PBI IV EQUIVALENTE EN CALIDAD	M2	225.00	\$1,062.50	\$ 239,062.50
OC05-136-000	ACABADO A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO (P.V.C.), FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSIÓN, DE UNA SOLA CAPA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REMATES SOLDADOS ENTRE JUNTAS MEDIANTE SOLDADURA PARA P.V.C, CURVA PREMOLDEADA DE NEOPRENO PARA FABRICACIÓN DE CURVA SANITARIA, APLICACIÓN DE SELLOS EPOXICOS, BASE, AGUA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-135-035	DE POLY FLOR, MODELO 5360 DE LA MARCA POLY FLOR O SIMILAR	M2	420.00	\$1,196.25	\$ 502,425.00
OC05-240-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, AJUSTES, RESANES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-240-100	BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS, PARA WC, DE ACERO INOXIDABLE MARCA SANILOCK CON CHAPETONES MODELO VERTICAL 1023 Ó SIMILAR.	PZA	5.00	\$4,375.00	\$ 21,875.00
OC05-250-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CRTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-250-031	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y APLANADOS	M2	745.00	\$118.75	\$ 88,468.75



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170


SALVADOR GOMEZ ABAD

HERNÁNDEZ, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS PORTALECIMIENTO ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF 43 NL						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
OC05-286-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINA DE TEJLA ANTIBACTERIANA; CONFECCIONADA CON HILO PRE-ENCOGIDO, ENCOGIMIENTO MÍNIMO, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, RESISTENTE A LA FRICCIÓN. (30,000 DOBLE RUBS), RESISTENTE A LAS MANCHAS, A LA FLAMA, A LA DECOLORACIÓN, BAJA GENERACIÓN DE HUMO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CORTINEROS CONSTRUÍDOS CON RIELES RECTOS Y CURVOS DE P. V. C. O ALUMINIO ESMALTADO A FUEGO, EN COLOR MATE. DE 30 X 30 MM. FIJADOS A PLAFÓN CON TORNILLOS MARIPOSA DE 2" X 1/4" A CADA 40 CM. CARRETTILLA DE VINIL DE P.V.C. RÍGIDO, CON GANCHO INTEGRADO, RUEDAS INCLINADAS, Y RIN AUTO LUBRICANTE. TAPA REMOVIBLE, EMPALMES OCULTOS, OJILLOS DE ALUMINIO DE 1/2" DE DIÁMETRO, CINTAS DE ALGODÓN DE 1 1/4", FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLADILLOS, PLEGUES, HECHURA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPNES ESPECÍFICAS Y DEM					
OC05-286-005	DE TEJLA 100% POLIÉSTER.	M2	20.00	\$2,062.50	\$	41,250.00
OC05-335-000	MÓDULOS DE SEÑALIZACIÓN EN MURO, PARA INTERIORES (CLAVE SM, VER CRITERIOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA LA SEÑALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS), A BASE DE PLACA DE PLÁSTICO SINTRA PVC, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y CON ADHESIVO ESPECÍFICO. CON MARCO A BASE DE PERFILES DE PLÁSTICO ESTIRENO EXTRUIDO, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y 2 O MAS PERFORACIONES OJIVALES POSTERIORES PARA COLGAR EN PÁAS ATORNILLADAS A TAQUETES DE PLÁSTICO O DE MARIPOSA (SEGÚN EL TIPO DE MURO). CON LOGOSÍMBOLO INSTITUCIONAL, SÍMBOLO, NÚMERO, FLECHA O LETRERO, IMPRESOS EN SERIGRAFÍA, DE ACUERDO AL DISEÑO, TIPOGRAFÍA Y COLORES ESPECIFICADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, ELIACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-335-005	DE 20.6 X 25.6 CM., PARA SÍMBOLO, NÚMERO O FLECHA (CLAVE SM.1.)	PZA	12.00	\$600.00	\$	7,200.00
OC05-335-015	DE 40.6 X 25.6 CM., PARA LETRERO (CLAVE SM.3)	PZA	10.00	\$687.50	\$	6,875.00
OC06-026-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN EN JUNTA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, REMATES, ENDEREZADO, HABILITADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC06-026-005	CERCHA EN PISO CON PEREL DE SECCIÓN ESTRUCTURAL, ANGULO, ANCLAJES.	M	25.00	\$1,362.75	\$	34,068.75
OC07-025-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA REGISTRO SEGÚN NORMAS IMSS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE ALUMINIO DE 25 X 25 X 3 MM. ANODIZADO NATURAL Y LAMINA DE ASBESTO CEMENTO LISA, RECUBIERTA CON LAMINA ESTRIADA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, ACARREOS, TORNILLOS CADMINIZADOS, REMACHES POP, AMACIZADO, AJUSTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF 43 NI						
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
OC07-025-005	DE ALUMINIO DE 0.40 X 0.60 M.	PZA	5.00	\$1,875.00	\$	9,375.00
OC07-060-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O SIMILAR LÍNEA. BOLSA 2000, INCLUYE: PUERTAS BATIENTE, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REPUEZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, AJUSTES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.					
OC07-060-010	ANODIZADO NATURAL	M2	35.00	\$6,000.00	\$	210,000.00
OC07-060-013	PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 A 1.00M X 2.10 M, CIERRAPUERTAS, MARCO REFORZADO, CERRADORA Y JALADERA	PZA	3.00	\$15,623.75	\$	78,118.75
OC07-060-025	PUERTA DOBLE DE 0.90 M X 2.10 CON FIJO SUPERIOR, BISAGRAS HIDRAULICA Y CIERRAPUEKTAS	PZA	3.00	\$17,500.00	\$	52,500.00
OC08-025-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC08-025-015	FELICULA ESMERILADA SOBRE CRISTAL	M2	30.00	\$656.25	\$	19,687.50
OC09-006-000	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA; CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA. CON CHAMBRANA DE ACERO INOXIDABLE, FORMADA: FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS. CLAVADO Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA CON ESPESOR DE 25 MM. ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, BISAGRAS O BEBELES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, TORNILLOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; SEGÚN EL CASO BARNIZ O PLÁSTICO LAMINADO POR AMBOS LADOS (CERTIFICADO POR EL I.M.S.S.), COLOCADO POR MEDIO DE ADHESIVO DE CONTACTO A BASE DE NEOPRENO, HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
OC09-006-050	DE PINO DE 0.92 A 1.01 X 2.10 M., RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO, CERRADURA DE CILINDRO Y CHAPA BOLA DE BOTON	PZA	20.00	\$15,625.00	\$	312,500.00
OC09-006-110	DE PINO DE 1.01 A 1.20 X 2.10 M., SOBRE BASTIDOR, LAMINA PLOMO 1.6 MM. CON PEGAMENTO P/MADERA Y PLOMO, RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO AMBOS LADOS, 4 BISAGRAS LATÓN.	PZA	2.00	\$16,875.00	\$	33,750.00



SALVADOR GOMEZ ABAD

LRRMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATRNTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 43 NL						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
OC09-070-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN PARA CAMILLAS, DE 150 X 19 MM. FIJADAS CON TORNILLOS A SEPARADORES DE 75 X 50 X 19 MM. DE ESPESOR QUE A SU VEZ IRÁN FIJOS AL MURO, CON TORNILLOS Y TAQUETES DE EXPANSIÓN, ACABADOS CON BARNIZ NATURAL SEMIMATE DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADAS POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES, BOLEADO DE ARISTAS, CLAVACOTES, TORNILLOS, TUERCAS, ARANDELAS, TAQUETES, PREPARACIÓN PREVIA PARA APLICACIÓN DE BARNIZ, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC09-070-005	DE CUBIERTA DE VINILO DE 6" CON RETENEDOR CONTINUO DE ALUMINIO, PARACHOQUES Y ESQUINEROS CONTRA IMPACTO	M	8.00	\$4,375.00	\$	35,000.00
OC09-077-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE MADERA SEGÚN DISEÑO CONSTRUIDO CON BASTIDOR DE 25 x 50 MM. A CADA 30 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CON MADERA DE PINO, UNIDOS ENTRE SI CON ENSAMBLE DE CAJA Y ESPIGA, CON PEGAMENTO RESISTOL 850 Ó SIMILAR Y CLAVO SIN CABEZA DE 19 MM. SOBRE EL BASTIDOR SE PEGARA UNA LAMINA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO PEGADO CON RESISTOL 5000 Ó SIMILAR. ZOCIO Y ENTRECALLE CON PINTURA ENTREPAÑOS FORRADOS CON TRIPLAY DE 6 MM. CAJONERAS FORMADAS EN TRIPLAY DE PINO DE 13 MM. LATERALES Y FONDO. EL FRENTE CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. RECUBIERTO CON PLÁSTICO LAMINADO, INCLUYE: TRASPORTE, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAJES (CORREDERA, JALADERAS, CHAPA,) HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. NOTA: EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M.					
OC09-077-005	MM-0 DE 2.00 X 0.70 X 0.75 M.	PZA	4.00	\$15,375.00	\$	61,500.00
OC31-020-000	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC31-020-005	DE PUERTA DE MADERA.	PZA	22.00	\$437.50	\$	9,625.00
OC31-020-025	DE CANCELERÍA, MADERA O METÁLICA.	M2	35.00	\$149.99	\$	5,249.65
OC31-025-000	DESMONTAJE DE MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, PROTECCIÓN, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC31-025-005	CENTRAL DE ENFERMERAS.	PZA	4.00	\$1,062.50	\$	4,250.00
OC31-040-000	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC31-040-005	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	PZA	60.00	\$149.99	\$	8,999.40



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF 43 NL					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
AA25-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DIFUSOR DE ALUMINIO, CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE, FIJACIÓN Y NIVELACIÓN, BALANCEO DE AIRE Y AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA25-005-040	DE 12 X 12 PULG. DE 3 VÍAS.	PZA	30.00	\$2,925.00	\$ 87,750.00
AA25-011-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO PARA RETORNO O EXTRACCIÓN DE AIRE CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO OSTIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE Y NIVELACIÓN, BALANCEO DEL FLUJO DE AIRE, AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA25-011-065	DE 12 X 10 PULG.	PZA	20.00	\$2,625.00	\$ 52,500.00
AA26-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA LISA GALVANIZADA, PARA LA FABRICACIÓN DE DUCTOS, CUELLOS, GRAPAS, REFUERZOS, ZETAS, COPLES, AJUSTES Y CONEXIONES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGAN, TRAZO, MEDICIÓN, CORTES, DOBLECES, ENGARGOLADO, ARMADO, DESPERDICIOS, BARRENOS CON BROCA, PLAS GALV. No. 8 X 1/2", SELLADOR CI-MASTIK, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FIJACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ALMACENAJE, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA26-005-020	GALVANIZADA, CALIBRE 22.	KG	400.00	\$1,358.81	\$ 543,524.00
AA26-005-025	GALVANIZADA, CALIBRE 24.	KG	200.00	\$1,358.81	\$ 271,762.00
AA30-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES Y MANO DE OBRA, MEDICIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, BARRERA DE VAPOR CON FOIL DE ALUMINIO REFORZADO, TRASLAPES DE 1", ADHESIVO PARA FIBRA DE VIDRIO, SELLADO DE JUNTAS EN AMBOS SENTIDOS CON CINTA, ALINEACIÓN, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ALMACENAJE, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EN CODO VERTICAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA30-015-005	DE 1 PULG. DE ESPESOR, TIPO RF-3100.	M2	50.00	\$796.88	\$ 39,844.00
AA32-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN, TIPO, GASTO, PRESIÓN ESTÁTICA, H.P., R.P.M., Y DEMÁS DATOS TÉCNICOS DE ACUERDO A PROYECTO ESPECÍFICO, PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGAN, INTERRUPTOR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, NIVELADO SOBRE EL BASE DE MONTAJE, FLETES, GARANTÍAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN E INSTALACIÓN, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y RED DE DUCTOS, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONALIDAD, MANIOBRAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES, NIVELACIÓN, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

FOR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 43 NL						
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
AA32-005-005	COLOR GRIS ACERO O SIMILAR PARA BAÑO	PZA	5.00	\$18,125.00	\$	90,625.00
EL20-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL20-005-005	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	100.00	\$900.00	\$	90,000.00
EL20-005-010	DE 21 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	400.00	\$400.00	\$	160,000.00
EL20-080-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL20-080-005	GRADO INDUSTRIAL, 20 AMPS., 125 V.C.A., 2 POLOS, 3 CABLES, NEMA 5-20R Ó SIMILAR.	PZA	50.00	\$675.00	\$	33,750.00
EL21-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL21-015-004	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 10 AWG.	M	1000.00	\$199.98	\$	199,980.00
EL21-015-003	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG.	M	500.00	\$147.50	\$	73,750.00
EL22-011-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, ATORNILLABLE, PARA TABLERO DE ZONA (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL22-011-045	DE 2 X 20 AMPS., 480 V.C.A., (C.I.N.).	PZA	30.00	\$1,462.50	\$	43,875.00
EL22-011-260	DE 3 X 30 AMPS., 600 V.C.A., (A.C.I.).	PZA	30.00	\$3,993.75	\$	119,812.50
EL22-009-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL O SUBGENERAL, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, 3F, 4H, 600 V.C.A., 250 V.C.D., NO INCLUYE DERIVADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU INSTALACIONES, EMPOTRADO, ENSAMBLADO, CUERDAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL22-009-016	DE 30 DERIVADOS, INTERRUPTOR PRINCIPAL 225 AMPS., (SIN MEDICIÓN).	PZA	3.00	\$41,250.00	\$	123,750.00
EL24-040-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
EL24-040-025	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, 1 TIRO, Ó SIMILAR	PZA	12.00	\$437.50	\$	5,250.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

FOR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 43 NL						
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
EL24-083-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					
EL24-083-001	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS.40 W.	PZA	60.00	\$1,687.50	\$	101,250.00
EL24-083-002	TIPO SPOT 20 W	PZA	8.00	\$418.63	\$	3,349.04
GM12-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, ELIACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
GM12-005-010	DE 13 MM. DE DIÁMETRO.	M	80.00	\$544.50	\$	43,560.00
GM12-005-020	DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	M	30.00	\$1,187.50	\$	35,625.00
GM12-005-035	DE 51 MM. DE DIÁMETRO.	M	10.00	\$3,375.00	\$	33,750.00
GM27-020-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA, WORCESTER 411T Ó SIMILAR, CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR Ó CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 28 Kg/Cm2. O SIMILAR, INCLUYE: ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
GM27-020-015	DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	PZA	3.00	\$1,518.75	\$	4,556.25
GM32-045-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA VACÍO MEDICO TIPO DE ASPAS ROTATIVAS LIBRE DE ACEITE O SELLO DE ACEITE PARA GENERAR DE 18 A 173 ACFM DE AIRE LIBRE @ 19 PULGADAS DE MERCURIO, INCLUYE: TANQUE DE ALMACENAMIENTO (BAJO DISEÑO ASME) DE 120 A 240 GALONES PARA UNA PRESIÓN MÍNIMA DE 10.5 Kg/Cm2., (EL TAMAÑO DEL TANQUE SERÁ DETERMINADO DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE LAS BOMBAS), JUBGO DE MANGUERAS DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA DE REFUERZO PARA AMORTIGUAR VIBRACIONES ENTRE EL TANQUE Y LAS BOMBAS DE VACÍO, EL TANQUE DEBERÁ DE CONTAR CON VACUOMETRO, VÁLVULAS PARA BAYPASS ENTRE LAS BOMBAS Y EL TANQUE, MIRILLA O CRISTAL DE NIVEL PARA CONDENSADOS Y DREN MANUAL PARA CONDENSADO, ALARMA PARA PREVENIR EL BAJO FLUJO DE LAS BOMBAS EN USO, CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA, CADA BOMBA DE VACÍO DEBERÁ ESTAR EQUIPADA CON UN FILTRO PARA PARTICULAS DE 5 MICRONES DE ENTRADA, AISLAMIENTO ANTIVIBRATORIO, VÁLVULAS DE ALIVIO, VÁLVULAS DE AISLAMIENTO Y VÁLVULAS CHECK, EL PANEL DE CONTROL DEBERÁ TENER UN PLC QUE PERMITA QUE LAS BOMBAS TRABAJEN EN FORMA ALTERNADA, NEMA-12 CON INTERRUPTORES ELECTRÓNICOS PARA PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO ALTERNO, MANUAL Y AUTOMÁTICO DE LAS BOMBAS DESCONEXIÓN MANUAL PARA CADA BOMBA, LUZ DE ENCENDIDO, LUZ DE ARRANQUE, INTERRUPTOR MANUAL Y AUTOMÁTICO Y MEDIDOR DE HORAS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
GM32-045-035	TRIPLEX DE 5.0 H.P., 3 F., 220/440 V.	PZA	1.00	\$60,625.00	\$	60,625.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 43 NL						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
GM32-047-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSOLA DE CABECERA HORIZONTAL PARA ENCAMADOS DE 3 VÍAS, FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUCCION 6063, TEMPLE 5 ANODIZADO NATURAL A 10 MICRAS DE OXIDACION, CON ESPESOR MÍNIMO DE PERFIL DE 2.5 Y 3 MM. CON SECCIONES PARA MONTAJE DE RIELES DE ALUMINIO DE DESLIZAMIENTO HORIZONTAL, INCLUYE: PARA CADA CAMA: 4 CONTACTOS DUPLEX GRADO HOSPITAL PARA 127V, COLOR NARANJA, CON PUESTA A TIERRA, UNA TOMA DE PARED PARA OXÍGENO, UNA TOMA DE PARED PARA AIRE Y UNA TOMA DE PARED PARA VACÍO, APAGADOR PARA ILUMINACIÓN DE FALSO PLAFÓN, APAGADOR PARA AMBIENTE Y APAGADOR PARA LECTURA, MODULO DE ILUMINACIÓN DE CABECERA (AMBIENTE Y LECTURA), TROQUELADO Y PREPARACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ESTACIÓN Y/O SUBESTACIÓN DE ENCAMADOS CON PERILLA LLAMADORA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO Y PUESTA EN OPERACIÓN. NOTA.- EL ACABADO ES DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PROYECTO, Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
GM32-047-037	DE 1.20 M. DE LONGITUD PARA 1 CAMA.	PZA	5.00	\$53,125.00	\$	265,625.00
IH12-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO, MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, SOLDADURA, CONEXIONES Y PRUEBAS, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
IH12-005-011	DE 13 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M" CON CONEXIONES	M	60.00	\$567.00	\$	34,020.00
IH12-005-026	DE 32 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M" CON CONEXIONES	M	100.00	\$1,538.75	\$	153,875.00
IH13-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, MARCA URREA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PRESENTACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
IH13-005-025	DE COMPUERTA DE 25 MM. DE DIÁMETRO BRONCE CABEZA ROSCADA FIG.02 125 LBS SWP (VAPOR DE AGUA) 200 LBS WOG (AGUA, ACEITE O GAS).	PZA	5.00	\$1,562.50	\$	7,812.50
IH13-005-040	DE COMPUERTA DE 51 MM. DE DIÁMETRO BRONCE CABEZA ROSCADA FIG 02 125 LBS SWP (VAPOR DE AGUA) 200 LBS WOG (AGUA, ACEITE O GAS).	PZA	5.00	\$5,906.25	\$	29,531.25
IH15-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARIO CON EXTREMOS LISOS, PARA CEMENTAR, MARCA REXOLIT, DURALON O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, CEMENTO Y ESTOPA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
IH15-010-011	DE 51 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES	M	60.00	\$600.00	\$	36,000.00
IH15-010-021	DE 101 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES	M	100.00	\$900.00	\$	90,000.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SA: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LIERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 43 NL					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
IH16-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-010-045	FLUXOMETRO PARA W.C. DE CUERPO OCULTO Y PEDAL APARENTE, ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 312-32 MARCA HELVEX O SIMILAR, (W-1).	PZA	5.00	\$24,375.00	\$ 121,875.00
IH16-026-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE CON MUEBLE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-026-020	IZQUIERDA CON ALIMENTACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.	PZA	3.00	\$53,200.00	\$ 159,600.00
IH16-030-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA COLADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-030-005	MODELO RC-011, REDONDA MARCA HELVEX O SIMILAR, PARA COLADERAS MODELO 282-H Y 1342-H.	PZA	6.00	\$3,147.25	\$ 18,883.50
IH16-310-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-310-007	LAVABO DE PEDESTAL. INCLUYE ACCESORIOS (LLAVE MEZCLADORA, LLAVE DE CONTROL, MANGUERAS, CESPOL, FIJACION, PIJAS, TAQUETES, EXPANSORES), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$7,968.75	\$ 63,750.00
IH16-310-017	INODORO (W2) PARA FLUXÓMETRO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO CADET FLUX FLOWISE 01230.020 SPUD DE 32MM COLOR BLANCO, ASIENTO REDONDO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO M-130 11 019 O SIMILAR CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN	PZA	5.00	\$24,375.00	\$ 121,875.00
IH16-500-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PARA LABORATORIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH16-500-010	REGADERA CON LAVAJOS MCA GALO, BRADLEY O SIMILAR MODELO GALO-001 O S193148B. FABRICADA TOTALMENTE EN TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE MEDIDA 1 1/4" Y 1/2". CONEXIONES EN MEDIDA DE 1 1/4" Y 1/2". BASE DE REGADERA FABRICADA EN PLACA DE ACERO INOXIDABLE 4.3/4" DE DIÁMETRO X 3/4". CUNTA CON 4 PUNTOS DE SUJECIÓN A PISO. CAMPANA DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 10" DE DIÁMETRO TERMINADO PULIDO NATURAL. CONSTRUIDA EN 2 PARTES DESARMABLES. VÁLVULAS DE BRONCE DE ESFERA DE USO RUDO CON MEDIDAS DE 1 1/4" Y 1/2" DE APERTURA RÁPIDA (1 SEGUNDO). ACCIONADO MANUAL POR MEDIO DE JALADERA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON AGARRADERA EN FORMA CIRCULAR DE 6" PARA LA ACTIVACIÓN DE LA REGADERA Y UN LARGO	PZA	1.00	\$78,125.00	\$ 78,125.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 JULIO DE DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 43 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 43 NL						
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
IH31-020-000	DESARMATELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SOPORTERÍA, CORTES, CONEXIONES, ACARREOS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL.					
IH31-020-005	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO Y GALVANIZADA DE 10 HASTA 19 MM. DE DIÁMETRO.	M	30.00	\$187.50	\$	5,625.00
IH31-020-010	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO Y GALVANIZADA DE 25 A 32 MM. DE DIÁMETRO.	M	30.00	\$312.50	\$	9,375.00
IH31-020-030	TUBERÍA DE FIERRO FUNDIDO CON O SIN CAMPANA DE 50 Y 100 MM. DE DIÁMETRO	M	30.00	\$437.50	\$	13,125.00
IH31-025-000	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INCLUYE: ACARREOS A BODEGA DE OBRA, CANCELACIÓN Y TAPONEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.					
IH31-025-170	LAVABO MODELO PROGRESO O VERACRUZ.	PZA	8.00	\$687.50	\$	5,500.00
IH31-025-175	INODORO CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN.	PZA	5.00	\$687.50	\$	3,437.50
RC21-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE TRANSMISIÓN PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, SOLDAR, ENCINTAR LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL					
RC21-005-020	CABLE "UTP" CATEGORÍA 6: PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6 CABLE UTP DE 4 PARES CALIBRE 22 - 24 AWG NO PLENO CARACTERIZADO A 250 MHZ CON HOJA DE PRUEBA EN CADA CAJA. TIEMPO DE PROPAGACIÓN MÁXIMO DEL MEDIO: 536 NSEG. @250MHZ /100M., INCLUYE CONECTORES Y TAPA	M	100.00	\$70.50	\$	7,050.00
TE32-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
TE32-010-005	PLACA DOBLE PARA NODOS VOZ Y DATOS	PZA	6.00	\$724.99	\$	4,349.94
					SUBTOTAL	\$ 6,859,899.98
					IVA	\$ 1,097,584.00
					TOTAL	\$ 7,957,483.98

ATENTAMENTE

Salvador Gomez Abad

COL. CENTRO LERMA, ESTADO DE MÉXICO
 contablecorporativo5@gmail.com
 tel. 728 28 22932



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 19) U.M.F. N° 64



SALVADOR GÓMEZ ABAO

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 64 NL					
NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC01-015-000	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARRO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.				
OC01-015-100	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTON.	M2	400.00	\$149.99	\$ 59,996.00
OC01-015-125	DE RECUBRIMIENTOS VÍTREOS, APLANADO BASE, EN MURO.	M2	250.00	\$149.99	\$ 37,497.50
OC01-015-145	DE PISOS DE MOSAICO, MÁRMOL, MORTERO BASE.	M2	250.00	\$149.99	\$ 37,497.50
OC01-015-000	RETIRO SIN RECUPERACIÓN MEDIDO PREVIAMENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARRO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC01-015-045	DE RECUBRIMIENTO DE PVC EN PISO O MURO	M2	150.00	\$149.99	\$ 22,498.50
OC04-075-000	APLANADO EN MURO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARRO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, PERFLADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC01-075-005	CEMENTO-ARENA 1:5, A PLÓMO, ACABADO FINO, RUSTICO O RUGOSO, 2 CM. DE ESPESOR.	M2	250.00	\$521.25	\$ 130,312.50
OC04-101-000	PISO DE MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARRO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, HUMEDECIDO, MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO, FRONTERAS, APISONADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC01-101-010	FINO PARA RECIBIR ACABADO CERAMICO CM. DE ESPESOR, CEMENTO-ARENA 1:5.	M2	400.00	\$600.00	\$ 240,000.00
OC04-170-000	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ACARRO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC04-170-005	EN MURO DE TABIQUE; PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	60.00	\$562.49	\$ 33,749.40
OC04-170-010	EN PISO O FIRME; PARA TUBERÍA DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	80.00	\$562.49	\$ 44,999.20



LIERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS PORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 64 NL					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
0025-004-000	APLANADO DE YESO A PLOMO, REGLA Y NIVEL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PICADO EN SU CASO, PERFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTES DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
0025-005-000	EN MÚROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y PLAFONES.	M2	200.00	\$618.75	\$ 123,750.00
0025-011-000	MURO DIVISORIO DE TABLA-CRIMENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON PLACAS FIJADAS CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS Y REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE, EMPLASTEADO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
0025-011-000	DE 126 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 100 MM. DE ANCHO.	M2	20.00	\$2,062.49	\$ 41,249.80
0025-030-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTEADA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
0025-030-000	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	400.00	\$937.50	\$ 375,000.00
0025-080-000	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.				

Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no puede ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de la Jefatura de Servicios Administrativos del IMSS. Toda infracción de esta naturaleza será sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 172 del Reglamento Interior del IMSS.



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCIÓN MEDICA CONTINUA UMF 64 NL					
NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
0005-060-005	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26.	PZA	50.00	\$937.50	\$ 46,875.00
0005-080-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREAO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
0005-080-155	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 CM COLOR BEIGE	M2	200.00	\$1,062.50	\$ 212,500.00
0005-110-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREAO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
0005-110-750	DE LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.60x0.60mts, MCA, INTERCERAMIC, COLOR PERLA, TIPO STONEWALK PEI IV EQUIVALENTE EN CALIDAD	M2	150.00	\$1,062.50	\$ 159,375.00
0005-130-000	ACABADO A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO (P.V.C.), FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSIÓN, DE UNA SOLA CAPA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REMATES SOLDADOS ENTRE JUNTAS MEDIANTE SOLDADURA PARA P.V.C., CURVA PREMOLDEADA DE NEOPRENO PARA FABRICACIÓN DE CURVA SANITARIA, APLICACIÓN DE SELLOS EPOXICOS, BASE, AGUA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
0005-130-035	DE POLY FLOR, MODELO 5360 DE LA MARCA POLY FLOR O SIMILAR.	M2	250.00	\$1,196.25	\$ 299,062.50
0005-140-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, AJUSTES, RESANES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
0005-240-100	BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS, PARA WC, DE ACERO INOXIDABLE MARCA SANILOCK CON CHAPETONES MODELO VERTICAL 1023 Ó SIMILAR.	PZA	4.00	\$4,375.00	\$ 17,500.00



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 64 NL					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC05-850-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-850-001	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y APLANADOS	M2	620.00	\$118.75	\$ 73,625.00
OC05-886-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINA DE TELA ANTIBACTERIANA; CONFECCIONADA CON HILO PRE-ENCOGIDO, ENCOGIMIENTO MÍNIMO, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, RESISTENTE A LA FRICCIÓN. (30,000 DOBLES RUBS). RESISTENTE A LAS MANCHAS, A LA FLAMA, A LA DECOLORACIÓN, BAJA GENERACIÓN DE HUMO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CORTINEROS CONSTRUÍDOS CON RIELES RECTOS Y CURVOS DE P. V. C. O ALUMINIO ESMALTADO A FUEGO, EN COLOR MATE. DE 30 X 30 MM. FIJADOS A PLAFÓN CON TORNILLOS MARIPOSA DE 2" X 1/4" A CADA 40 CM. CARRETELLA DE VINIL DE P.V.C. RÍGIDO, CON GANCHO INTEGRADO, RUEDAS INCLINADAS, Y RIN AUTO LUBRICANTE. TAPA REMOVIBLE, EMPALMES OCULTOS, OJILLOS DE ALUMINIO DE 1/2" DE DIÁMETRO, CINTAS DE ALGODÓN DE 1 1/4", FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLADILLOS, PLEGUES, HECHURA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPOS ESPECÍFICAS Y DEM				
OC05-886-003	DE TELA. 100% POLIÉSTER.	M2	20.00	\$2,062.50	\$ 41,250.00
OC05-335-000	MÓDULOS DE SEÑALIZACIÓN EN MURO, PARA INTERIORES (CLAVE SM, VER CRITERIOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA LA SEÑALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS), A BASE DE PLACA DE PLÁSTICO SINTRA PVC, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y CON ADHESIVO ESPECÍFICO. CON MARCO A BASE DE PERFILES DE PLÁSTICO ESTIRENO EXTRUIDO, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y 2 O MÁS PERFORACIONES OJIVALES POSTERIORES PARA COLGAR EN PUNOS ATORNILLADAS A TAQUETES DE PLÁSTICO O DE MARIPOSA (SEGÚN EL TIPO DE MURO). CON LOGOSÍMBOLO INSTITUCIONAL, SÍMBOLO, NÚMERO, TIPOGRAFÍA Y COLORES ESPECIFICADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
OC05-335-005	DE 20.6 X 25.6 CM., PARA SÍMBOLO, NÚMERO O FLECHA (CLAVE SM.1).	PZA	12.00	\$600.00	\$ 7,200.00
OC05-335-015	DE 40.6 X 25.6 CM., PARA LETRERO (CLAVE SM.3).	PZA	10.00	\$687.50	\$ 6,875.00
OC06-046-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN EN JUNTA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, REMATES, ENDEREZADO, HABILITADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				

La presente justifica el estado de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la Jefatura de Servicios Administrativos del IMSS en el Estado de Nuevo León, para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2025. El presente documento es el resultado de la revisión y validación de los datos de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la Jefatura de Servicios Administrativos del IMSS en el Estado de Nuevo León, para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2025. El presente documento es el resultado de la revisión y validación de los datos de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la Jefatura de Servicios Administrativos del IMSS en el Estado de Nuevo León, para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 64 NI.					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
OC06-035-045	CERCHA EN PISO CON PERFIL DE SECCIÓN ESTRUCTURAL, ANGULO, ANCLAJES.	M	20.00	\$1,362.75	\$ 27,255.00
OC07-025-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA REGISTRO SEGÚN NORMAS IMSS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE ALUMINIO DE 25 X 25 X 3 MM. ANODIZADO NATURAL Y LAMINA DE ASBESTO CEMENTO LISA, RECUBIERTA CON LAMINA ESTRIADA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, ACARREOS, TORNILLOS CADMINIZADOS, REMACHES POP, AMACIZADO, AJUSTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC07-025-005	DE ALUMINIO DE 0.30 X 0.60 M.	PZA	4.00	\$1,875.00	\$ 7,500.00
OC07-050-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O SIMILAR LÍNEA BOLSA 2000, INCLUYE: PUERTAS BATIENTE, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, FLOMEADO, ALINEACIÓN, PUNAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, AJUSTES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.				
OC07-060-010	ANODIZADO NATURAL.	M2	35.00	\$6,000.00	\$ 210,000.00
OC07-060-015	PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 A 1.00M X 2.10 M, CIERRAPUERTAS, MARCO REFORZADO, CERRADORA Y JALADERA	PZA	6.00	\$15,623.75	\$ 93,742.50
OC07-060-025	PUERTA DOBLE DE 0.90 M X 2.10 CON FIJO SUPERIOR, BISAGRAS HIDRAULICA Y CIERRAPUERTAS	PZA	1.00	\$17,500.00	\$ 17,500.00
OC08-025-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
OC08-025-015	PELICULA ESMERILADA SOBRE CRISTAL.	M2	20.00	\$656.25	\$ 13,125.00

La presente instancia es emitida en virtud de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la solicitud de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con número de expediente 001/2025, para la adquisición de los materiales y mano de obra que intervengan en el mantenimiento de la Unidad Médica Familiar UMF 64, IMSS Nuevo León, Atención Médica Continua.

La presente instancia es emitida en virtud de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la solicitud de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con número de expediente 001/2025, para la adquisición de los materiales y mano de obra que intervengan en el mantenimiento de la Unidad Médica Familiar UMF 64, IMSS Nuevo León, Atención Médica Continua.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLIVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 64 NL					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
0009-006-000	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA; CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA. CON CHAMBRANA DE ACERO INOXIDABLE, FORMADA: FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS. CLAVADO Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA CON ESPESOR DE 25 MM. ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, BISAGRAS O BIBELES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, TORNILLOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; SEGÚN EL CASO BARNIZ O PLÁSTICO LAMINADO POR AMBOS LADOS (CERTIFICADO POR EL I.M.S.S.), COLOCADO POR MEDIO DE ADHESIVO DE CONTACTO A BASE DE NEOPRENO, HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
0009-006-020	DE PINO DE 0.92 A 1.01 X 2.10 M., RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO, CERRADURA DE CILINDRO Y CHAPA BOLA DE BOTÓN	PZA	12.00	\$15,625.00	\$ 187,500.00
0009-006-110	DE PINO DE 1.01 A 1.20 X 2.10 M., SOBRE BASTIDOR, LAMINA PLOMO 1.6 MM. CON PEGAMENTO P/MADERA Y PLOMO, RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO AMBOS LADOS, 4 BISAGRAS LATÓN.	PZA	1.00	\$16,875.00	\$ 16,875.00
0009-070-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN PARA CAMILLAS, DE 150 X 19 MM. FIJADAS CON TORNILLOS A SEPARADORES DE 75 X 50 X 19 MM. DE ESPESOR QUE A SU VEZ IRÁN FIJOS AL MURO, CON TORNILLOS Y TAQUETES DE EXPANSIÓN, ACARADOS CON BARNIZ NATURAL SEMIMATE DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADAS POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES, BOLEADO DE ARISTAS, CLAVACOTES, TORNILLOS, TUERCAS, ARANDELAS, TAQUETES, PREPARACIÓN PREVIA PARA APLICACIÓN DE BARNIZ, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
0009-070-005	DE CUBIERTA DE VINILO DE 6" CON RETENEDOR CONTINUO DE ALUMINIO, PARACHOQUES Y ESQUINEROS CONTRA IMPACTO	M	8.00	\$4,375.00	\$ 35,000.00
0009-077-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE MADERA SEGÚN DISEÑO CONSTRUIDO CON BASTIDOR DE 25 X 50 MM. A CADA 30 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CON MADERA DE PINO, UNIDOS ENTRE SI CON ENSAMBLE DE CAJA Y ESPIGA, CON PEGAMENTO RESISTOL 850 Ó SIMILAR Y CLAVO SIN CABEZA DE 19 MM. SOBRE EL BASTIDOR SE PEGARA UNA LAMINA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO PEGADO CON RESISTOL 5000 Ó SIMILAR. ZOCLO Y ENTRECALLE CON PINTURA ENTREPAÑOS FORRADOS CON TRIPLAY DE 6 MM. CAJONERAS FORMADAS EN TRIPLAY DE PINO DE 13 MM. LATERALES Y FONDO. EL FRENTE CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. RECUBIERTO CON PLÁSTICO LAMINADO, INCLUYE: TRANSPORTE, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAJES (CORREDERA, JALADERAS, CHAPA.) HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. NOTA: EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M.				
0009-077-005	MM-0 DE 2.00 X 0.70 X 0.75 M.	PZA	4.00	\$15,375.00	\$ 61,500.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

FOR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 64 NL				
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
OC31-020-000	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	13.00	\$ 5,687.50
OC31-020-005	DE PUERTA DE MADERA.	M2	35.00	\$ 5,249.05
OC31-020-010	DE CANCELERÍA, MADERA O METÁLICA.			
OC31-025-000	DESMONTAJE DE MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, PROTECCIÓN, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	4.00	\$ 1,062.50
OC31-025-005	CENTRAL DE ENFERMERAS.			
OC31-040-000	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	50.00	\$ 149.99
OC31-040-005	DESMONTAJE DE LUMINARIA.			
AA25-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DIFUSOR DE ALUMINIO, CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE, FIJACIÓN Y NIVELACIÓN, BALANCEO DE AIRE Y AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	20.00	\$ 2,925.00
AA25-005-010	DE 12 X 12 PULG. DE 3 VÍAS.			
AA25-011-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO PARA RETORNO O EXTRACCIÓN DE AIRE CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO OSTIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE Y NIVELACIÓN, BALANCEO DEL FLUJO DE AIRE, AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	15.00	\$ 2,625.00
AA25-011-005	DE 12 X 10 PULG.			
AA25-005-0100	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA LISA GALVANIZADA, PARA LA FABRICACIÓN DE DUCTOS, CURLOS, GRAPAS, REFUERZOS, ZETAS, COPLES, AJUSTES Y CONEXIONES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGAN, TRAZO, MEDICIÓN, CORTES, DOBLECES, ENGARGOLADO, ARMADO, DESPERDICIOS, BARRENOS CON BROCA, PIJAS GALV. No. 8 X 1/2", SELLADOR CI-MASTIK, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FIJACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ALMACENAJE, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	KG	400.00	\$ 1,358.81
AA25-005-010	GALVANIZADA, CALIBRE 22.	KG	100.00	\$ 1,358.81
AA25-005-025	GALVANIZADA, CALIBRE 24.			



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SA: C5M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS PORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 64 NI.					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
AA30-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES Y MANO DE OBRA, MEDICIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, BARRERA DE VAPOR CON FOIL DE ALUMINIO REFORZADO, TRASLAPES DE 1", ADHESIVO PARA FIBRA DE VIDRIO, SELLADO DE JUNTAS EN AMBOS SENTIDOS CON CINTA, ALINEACIÓN, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ALMACENAJE, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EN CODO VERTICAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA30-015-005	DE 1 PULG. DE ESPESOR, TIPO RF-3100.	M2	40.00	\$796.88	\$ 31,875.20
AA30-015-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN, TIPO, GASTO, PRESIÓN ESTÁTICA, H.P., R.P.M., Y DEMÁS DATOS TÉCNICOS DE ACUERDO A PROYECTO ESPECÍFICO, PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INTERRUPTOR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, NIVELADO SOBRE EL BASE DE MONTAJE, FLETES, GARANTÍAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN E INSTALACIÓN, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y RED DE DUCTOS, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONALIDAD, MANIOBRAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES, NIVELACIÓN, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
AA31-015-005	COLOR GRIS ACERO O SIMILAR PARA BAÑO	PZA	4.00	\$18,125.00	\$ 72,500.00
EA30-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PRASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EA30-005-005	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	100.00	\$300.00	\$ 30,000.00
EA30-005-010	DE 21 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	300.00	\$400.00	\$ 120,000.00
EA30-080-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EA30-080-005	GRADO INDUSTRIAL, 20 AMPS., 125 V.C.A., 2 FOLIOS, 3 CABLES, NEMA 5-20R Ó SIMILAR.	PZA	40.00	\$675.00	\$ 27,000.00
EA31-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EA31-015-004	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 10 AWG.	M	800.00	\$199.98	\$ 159,984.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C6M0170



SALVADOR GÓMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 64 NL					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
EL11-015-005	TIPO THW-1S-75°C, CALIBRE 12 AWG.	M	500.00	\$147.50	\$ 73,750.00
EL12-011-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO-MAGNÉTICO, ATORNILLABLE, PARA TABLERO DE ZONA (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL13-011-045	DE 2 X 20 AMPS., 480 V.C.A., (C.I.N.).	PZA	30.00	\$1,462.50	\$ 43,875.00
EL13-011-100	DE 3 X 30 AMPS., 600 V.C.A., (A.C.I.).	PZA	30.00	\$3,993.75	\$ 119,812.50
EL12-009-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL O SUBGENERAL, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, 3F, 4H, 600 V.C.A., 250 V.C.D., NO INCLUYE DERIVADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU INSTALACIONES, EMPOTRADO, ENSAMBLADO, CUERDAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL12-009-015	DE 30 DERIVADOS, INTERRUPTOR PRINCIPAL 225 AMPS., (SIN MEDICIÓN).	PZA	3.00	\$41,250.00	\$ 123,750.00
EL14-040-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL14-040-015	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, 1 TIRO, Ó SIMILAR	PZA	10.00	\$437.50	\$ 4,375.00
EL14-083-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
EL14-083-001	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS 40 W.	PZA	50.00	\$1,687.50	\$ 84,375.00
EL14-083-002	TIPO SPOT 20 W	PZA	10.00	\$418.63	\$ 4,186.30
GM18-009-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LLAADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.				
GM12-015-010	DE 19 MM. DE DIÁMETRO.	M	60.00	\$544.50	\$ 32,670.00
GM12-015-003	DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	M	30.00	\$1,187.50	\$ 35,625.00
GM12-015-003	DE 51 MM. DE DIÁMETRO.	M	10.00	\$3,375.00	\$ 33,750.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C5M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 64 NL					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
III16-030-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA COLADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
III16-030-003	MODELO RC-011, REDONDA MARCA HELVEX O SIMILAR, PARA COLADERAS MODELO 282-H Y 1342-H.	PZA	5.00	\$3,147.25	\$ 15,736.25
III16-310-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
III16-310-007	LAVABO DE PEDESTAL . INCLUYE ACCESORIOS (LAVE MEZCLADORA, LLAVE DE CONTROL, MANGUERAS, CBSPOL, FIJACION, PIJAS, TAQUETES, EXPANSORES), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	7.00	\$7,968.75	\$ 55,781.25
III16-310-017	INODORO (W2) PARA FLUXÓMETRO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO CADET FLUX FLOWISE 01230.020 SPUD DE 32MM COLOR BLANCO. ASIENTO REDONDO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO M-130 11 019 O SIMILAR CON ACCESORIOS DE ALIMENTACION	PZA	4.00	\$24,375.00	\$ 97,500.00
III16-500-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PARA LABORATORIO , INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
III16-500-010	REGADERA CON LAVAJOS MCA GALO, BRADLEY O SIMILAR MODELO GALO-001 O S19314SB. FABRICADA TOTALMENTE EN TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE MEDIDA 1 1/4" Y 1/2". CONEXIONES EN MEDIDA DE 1 1/4" Y 1/2". BASE DE REGADERA FABRICADA EN PLACA DE ACERO INOXIDABLE 4 3/4" DE DIÁMETRO X 3/4". CUNTA CON 4 PUNTOS DE SUJECIÓN A PISO. CAMPANA DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 10" DE DIÁMETRO TERMINADO PULIDO NATURAL. CONSTRUIDA EN 2 PARTES DESARMABLES. VÁLVULAS DE BRONCE DE ESPERA DE USO RUDDO CON MEDIDAS DE 1 1/4" Y 1/2" DE APERTURA RÁPIDA (1 SEGUNDO). ACCIONADO MANUAL POR MEDIO DE JALADERA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON AGARRADERA EN FORMA CIRCULAR DE 6" PARA LA ACTIVACIÓN DE LA REGADERA Y UN LARGO	PZA	1.00	\$78,125.00	\$ 78,125.00
III31-050-000	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SOPORTERÍA, CORTES, CONEXIONES, ACARREOS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL.				
III31-050-005	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO Y GALVANIZADA DE 10 HASTA 19 MM. DE DIÁMETRO.	M	30.00	\$187.50	\$ 5,625.00
III31-050-010	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO Y GALVANIZADA DE 25 A 32 MM. DE DIÁMETRO.	M	30.00	\$312.50	\$ 9,375.00
III31-050-030	TUBERÍA DE FIERRO FUNDIDO CON O SIN CAMPANA DE 50 Y 100 MM. DE DIÁMETRO	M	30.00	\$437.50	\$ 13,125.00
III31-050-000	DESARMADO CON RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INCLUYE: ACARREOS A BODEGA DE OBRA, CANCELACIÓN Y TAPONEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.				



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 AO-50-GYR-050GYR979-N-41-2025
 Número de Registro SAI: C6M0170



SALVADOR GOMEZ ABAD

LERMA, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JULIO DEL 2025

ING. NOE OLVERA VILLANURVA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF64 IMSS NUEVO LEON, ATENCIÓN MEDICA CONTINUA.

CATALOGO DE CONCEPTOS FORTALECIMIENTO ATENCION MEDICA CONTINUA UMF 64 NL					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1H91-015-170	LAVABO MODELO PROGRESO O VERACRUZ.	PZA	4.00	\$687.50	\$ 2,750.00
1H91-015-175	INODORO CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN.	PZA	4.00	\$687.50	\$ 2,750.00
RC21-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE TRANSMISIÓN PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA ACARREOS, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, SOLDAR, ENCINTAR LIMPIEZA Y RETIRO DE				
RC21-005-010	CABLE "UTP" CATEGORÍA 6: PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6 CABLE UTP DE 4 PARES CALIBRE 22 - 24 AWG NO PLENO CARACTERIZADO A 250 MHZ CON HOJA DE PRUEBA EN CADA CAJA. TIEMPO DE PROPAGACIÓN MÁXIMO DEL MEDIO: 536 NSEG. @250MHZ /100M., INCLUYE CONECTORES Y TAPA	M	100.00	\$70.50	\$ 7,050.00
TE31-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
TE31-010-005	PLACA DOBLE PARA NODOS VOZ Y DATOS	PZA	8.00	\$724.99	\$ 5,799.92
				SUBTOTAL	\$ 5,577,913.72
				IVA	\$ 892,466.20
				TOTAL	\$ 6,470,379.92

ATENTAMENTE

Salvador Gomez Abad

COL. CENTRO LERMA, ESTADO DE MÉXICO
 contablecorporativo5@gmail.com
 tel. 728 28 22932



ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(OBRA PÚBLICA)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO EN CADA EJERCICIO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL CONTRATISTA LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL CONTRATISTA, LA RESCISIÓN DEL MISMO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; H) LA PRESENTE FIANZA QUEDARÁ LIBERADA UNA VEZ QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RECIBA MEDIANTE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN LA OBRA ENCOMENDADA AL CONTRATISTA, Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA QUE HAGA ÉSTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
 FORMATO PARA FIANZA DE VICIOS OCULTOS
 (OBRA PÚBLICA)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS SIN INCLUIR EL IVA).-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES A BASE DE PRECIO UNITARIOS, ETC) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE FINCÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, ETC., Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTIPULADO EN LA PRESENTE GARANTÍA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA SU VIGENCIA; C) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; D) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; E) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

La presente finanza es otorgada en virtud de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan en el presente contrato de obra pública. La presente finanza es otorgada en virtud de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan en el presente contrato de obra pública.



Anexo 4 (Cuatro)
 Of. Administradores de Contrato

Oficio N° 209001/140100/2509/2025

Monterrey, N. L., a 18 de Julio de 2025

C.P. Ana Luisa González Bucio
 Jefa del Departamento de Conservación
 y Servicios Generales
 Presente.-

Me refiero al proceso de contratación del servicio para los "Trabajos de obra civil, acabados e instalaciones para la ejecución de proyectos estratégicos 2025 en unidades médicas y no médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, Paquete 11".

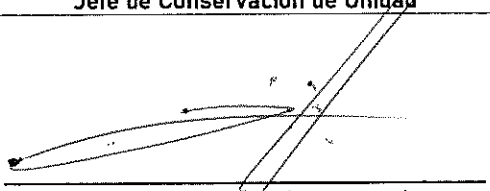
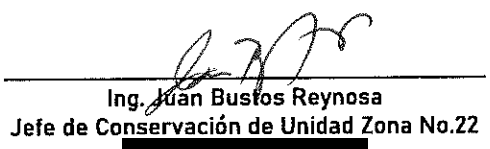

Al respecto, me permito informarle que el que suscribe actuará como **Administradores de Contrato, Área requirente, Residentes de Obra del Contrato y Responsables de la ejecución de los trabajos** para el servicio requerido, ya que es importante recibir los trabajos realizados de acuerdo a las necesidades de la Unidad, con la finalidad de dar continuidad a los servicios prestados por la Unidad.

Lo anterior, con base a lo que establece en el Art. 112 del Reglamento de L.O.P.S.R.M. del Instituto Mexicano Del Seguro Social, que señala lo siguiente:

Art. 53 El Área Requirente, designara por escrito al servidor público que fungirá como residente de obra del contrato o servicio, de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con los Mismos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente.-

"Área requirente, residentes de obra, administradores de contrato y responsables de la ejecución de los trabajos"	
Jefe de Conservación de Unidad	Unidad a su cargo
 Ing. Jacobo Hiram López de León Jefe de Conservación de Unidad Zona No.07	U. M. A. A. No. 07 U. M. F. No. 64
 Ing. Juan Bustos Reynosa Jefe de Conservación de Unidad Zona No.22	U. M. F. No. 43
 Ing. Juan Pedro Córdoba Cortez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.26	U. M. F. No. 26

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. No debe ser divulgada ni reproducida sin el consentimiento expreso de la Unidad de Información y Transparencia.